



La configuración apologética del comentario de la *Divina Comedia* (1515): Fernández de Villegas y su reapropiación de las alusiones histórico-míticas del *Comento* de Landino

Cinthia M. Hamlin
Universidad de Buenos Aires/ CONICET (Secrit)

RESUMEN

La traducción de la *Divina Comedia* de Fernández de Villegas (1515) estaba acompañada de una extenso comentario del mismo traductor, en el cual se utiliza como fuente principal el *Comento* de Landino (1481). Este «*textus cum commento*», encomendado por la hija natural de Fernando el Católico, Juana de Aragón, emerge en el marco de la corte regia y tiene marcadas características apologéticas. Para comprender de qué manera la ideología pro-monárquica determina la configuración apologética del comentario, analizaremos la reapropiación que hará Villegas de ciertos relatos y/o figuras que en el *Comento* poseían connotaciones político-ideológicas precisas, que se rediagramarán de modo de conformar y difundir una particular imagen de rey. A su vez, analizaremos cómo se van insertando y articulando diversos tópicos que, en el discurso político-propagandístico de la época de los Reyes Católicos, tenían alto contenido apologético, como la guerra justa y la tiranía.

ABSTRACT

Fernández de Villegas's translation of the *Divine Comedy* (1515) was accompanied by an extensive gloss written by himself, which main source was Landino's *Comento* (1481). This «*textus cum commento*», commissioned by Juana de Aragon, natural daughter of Ferdinand the Catholic, was produced within the context of Ferdinand's royal court and has highly apologetic characteristics. In order to understand in what ways the pro-monarchical ideology determines the apologetic configuration of this gloss, we shall analyze Villegas's reapropriation of certain tales or figures that in the *Comento* had precise political or ideological connotations, which will be redesigned with the purpose of defining and spreading a particular royal image. Moreover, we will analyze how Villegas inserts and articulates throughout his gloss different topics that had highly apologetic contents within the Catholic Kings political and propagandistic discourse, such as just war and tyranny.

La traducción de la *Divina Commedia* realizada por el arcediano de Burgos Pedro Fernández de Villegas a pedido de Doña Juana de Aragón, hija natural de Fernando el Católico y esposa del Condestable de Castilla Bernardino Fernández de Velasco, salió de las

prensas de Fradrique de Basilea en abril de 1515. Esta versión del Infierno en coplas de arte mayor, además de contar con numerosos versos agregados de cuño del propio traductor —amplificaciones derivadas del problema que le suscita el traspaso de una o dos *terzine* a la copla de 8 versos—, estaba acompañada por un exhaustivo comentario del mismo arcediano que, ubicado alrededor de las coplas en formato «en cebolla»,¹ llegaba la mayoría de las veces a superar la página, ocupando uno o más folios. Para su confección, Villegas utilizó como fuente principal el *Comento* de Landino (1481), de quien traduce numerables veces pasajes completos. Este «*textus cum commento*», siguiendo la terminología de Powitz,² ha sido poco estudiado por la crítica, que en su mayoría se centra en la traducción y en la tendencia didáctico-moralizante más marcada de la versión castellana.³ La tesis de Fine es el único estudio que se centra con prioridad y de manera bastante exhaustiva en este comentario.⁴ No obstante, su objetivo primordial también es probar la intención didáctico-moralizante que determina la interpretación del arcediano, tanto del texto dantesco como del de Landino, a través de un análisis pormenorizado de su selección de fuentes bíblicas, patrísticas, clásicas y de autores vernáculos. Los pocos estudios al respecto, por tanto, aunque dan cuenta de un aspecto innegable del texto, desatienden tanto su funcionalidad contextual (política y/o cultural), como la complejidad que la glosa, a su vez ella misma traducción, le confiere a la obra. Hemos intentado subsanar estas «lagunas críticas» en nuestros últimos trabajos, donde desarrollamos cómo tanto la traducción como el comentario emergen en el marco de la corte regia —que se hospedaba en el Palacio del Condestable durante sus largas estadias en Burgos—, y tienen marcadas características apologéticas.⁵ Villegas se reapropia del texto dantesco y del *Comento*

1.– Este formato, también llamado «forma acorchetada», es el mismo que adoptó por Hernán Núñez en su *Comentario de las Trescientas* (1489-1505). Seguimos en esta nomenclatura a Jesús Rodríguez Velasco («La *Bibliotheca* y los márgenes: Ensayo teórico sobre la glosa en el ámbito cortesano del siglo XV en Castilla. I: código, dialéctica y autoridad», *eHumanista* 1, 2001, pp. 119-134).

2.– Gerhardt Powitz, «Textus cum commento», *Codices Manuscripti* 3, 1979, pp. 80-9.

3.– Véanse al respecto: Armida Beltrani, «D. Pedro Fernández de Villegas e la sua traduzione della prima cantica della *Divina Commedia*», *Giornale Dantesco* 23, 1915, pp. 254-293; Joaquín Arce, «La lengua de Dante en la *Divina Comedia* y en sus traductores españoles», *Revista de la Universidad de Madrid*, XIV, 1965, pp. 9-48, —quien dedica al texto de Villegas las pp. 26-29—; Maribel Andreu Lucas, *La amplificación en el Infierno de Dante traducido por Pedro Fernández de Villegas (Burgos 1515)*, Tesis presentada en la Universidad de Barcelona, 1995; Roxana Recio, «Landino y Villegas: análisis de una traducción del infierno de Dante», *Voz y Letra, Revista de Literatura*, vol 10, nº 1, 1999, pp. 25-39.

4.– Fine, Thomas Rea, *Fernández Villegas's translation and commentary on Dante's «Inferno»*, University of Michigan, University Microfilms International, 1981 (inérita). Es preciso aclarar que en diciembre de 2011 salió publicada una nueva tesis doctoral que, aunque se centra tanto en la traducción como en su comentario, presenta desde nuestro punto de vista varias falencias. Véase nuestra reseña: C.M. Hamlin, «Reseña de Roberto Mondola, *Dante nel Rinascimento castigliano. L'Inferno di Pedro Fernández de Villegas*», *Incipit*, XXXII (2012-2013), en prensa.

5.– Véase Cinthia M. Hamlin, «La traducción en la España pre-humanista y sus causas político-ideológicas: el caso de la *Divina Comedia*», *Revista de Literatura Medieval*, XXIV (2012), pp. 81-100; «El comentario de la *Divina Comedia* de Fernández de Villegas: características generales y actitudes humanistas», *eHumanista*, 21 (2012), pp. 437-466; «Fernández de Villegas y Landino: traducción y reapropiación, el caso de la dicotomía vida activa/vida contemplativa en el comentario de la *Comedia*», *eHumanista*, 20 (2012), pp. 430-450; «Perspectivas y planteamientos de una poética: reflexiones sobre poesía y ficción en el comentario a la *Divina Comedia* de Fernández de Villegas», *e-Spania* [En ligne], 14 décembre 2012, mis en ligne le 16 janvier 2013, consulté le 18 janvier 2013 <<http://e-spania.revues.org/22014>>; DOI : 10.4000/e-spania; «De nuevo sobre la funcionalidad apologética de la traducción y el comentario de la *Divina Comedia* de Villegas (1515)», *La Corónica*, 42.2 (Spring), en prensa. Tanto para el detalle de las problemáticas de transmisión textual entre el único manuscrito conservado (B2183 de la Hispanic Society) y los diversos impresos, como para la redefinición de las fechas entre las cuales es posible ubicar el proceso de confección tanto de la traducción como de la glosa, véase además: «Los testimo-

de Landino de acuerdo a sus parámetros ideológicos y culturales, influidos ampliamente tanto por el aura milenarista y mesiánica que rodeaba las figuras de los Reyes Católicos, en especial de Fernando, como por los discursos legitimadores de poder que circulaban y se promovían desde la corte y que la propaganda fernandina impulsa con más vehemencia, sobre todo, a partir de 1506 cuando su imagen, al asumir la regencia de Castilla luego de la muerte de Isabel y de Felipe el Hermoso, más necesitaba de legitimación.⁶ En efecto, el espacio textual privilegiado que ofrece el comentario, con su «prosa soluta» y su capacidad amplificatoria, para reacomodar el material de ambos textos fuente (TF) de acuerdo a otros parámetros ideológicos o, directamente, para insertar nuevas apreciaciones, determinarán en nuestro *textus cum commento*, como ya destacamos en otro lugar, una verdadera «relocación apologética del sentido», esto es, un desplazamiento de la fuerza hermenéutica del texto poético y sus connotaciones ideológicas y/o políticas hacia la glosa, la cual absorbe la fuerza narrativa y poética de los versos que comenta.

A la hora de comprender el alcance político-cultural de este *textus cum commento*, por tanto, resulta necesario analizar de qué manera la ideología pro-monárquica determina la configuración apologética de este comentario. En esta ocasión nos detendremos en la reapropiación particular que hará Villegas de ciertos relatos y/o figuras que, ya en la *Commedia* dantesca, ya en el *Comento* de Landino, tienen implicaciones políticas o, al menos, connotaciones fuertemente ancladas en el contexto histórico de la Italia de los siglos XIV y XV y que, en cambio, adquirirán una connotación diferente en el nuevo texto. Así, en el primer apartado nos detendremos en el análisis del particular tratamiento positivo que recibirán ciertas figuras regias e imperiales, para luego dedicarnos, en el segundo, a la reapropiación negativa de ciertas figuras y pasajes que tiene el objetivo de conformar una contrafigura regia. Asimismo, analizaremos la manera en que se van insertando y articulando en la glosa, o bien mediante largos *excursus* o bien mediante breves apreciaciones, diversos temas recurrentes que, en el discurso político-propagandístico de la época de los Reyes Católicos, tenían alto contenido apologético, como la guerra justa y la tiranía.

Hay que aclarar, antes de comenzar, que en el análisis que desarrollaremos aquí nos basaremos en uno de los presupuestos que expone Weiss respecto de los mecanismos del «género comentario», a saber, que éste suele utilizarse en muchos pasajes «as a literary form, to develop the narrative potential of the mythical or historical allusions of the main text».⁷ En este sentido, Villegas explota la potencialidad narrativa de algunos personajes y/o pasajes que encuentra no sólo en el texto dantesco, sino sobre todo en el de Landino, que antes que él ya había hecho su propio desarrollo narrativo de los mismos. El cotejo entre los relatos insertos

nios de la traducción de la *Divina Comedia* (1515) y sus problemas de filiación: ¿del impreso al manuscrito?, *RFE*, XCII, 2 (2013), en prensa, y «La traducción de la *Divina Comedia* de Villegas: problemas de datación y de filiación de testimonios», *Letras*, 67-8 (2013), pp. 107-116. Todos estos trabajos plasman los primeros resultados de nuestra investigación doctoral, todavía inédita: *Primera traducción impresa de la Divina Comedia en los albores del Humanismo español: estudio del texto y sus resonancias políticas y culturales*, tesis inédita, Universidad de Buenos Aires, noviembre de 2012.

6.- Véase para todo esto: Luis Suárez Fernández, «La crisis del nuevo estado (1505-1516)», en *La España de los Reyes Católicos*, v. 2, Madrid, Espasa-Calpe, 1978 pp. 645-729 y Fernando Solano Costa, «La regencia de Fernando el Católico», en Suárez Fernández, Luis, coord., *Historia General de España y América. Los Trastámara y la unidad española*, vol. 5. Madrid, Rialp, 1981, pp. 615-668.

7.- Julian Weiss, «Literary Theory and Polemic in Castile, c. 1200-1500», en Alistair Minnis and Ian Johnson, eds., *The Cambridge History of Literary Criticism. 2, The Middle Ages*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005, pp. 496-532, cita en p. 521.

o «desarrollos narrativos» de Landino y los que realizará Villegas, por tanto, nos permitirá comprender el tipo de mecanismos ideológicos o intereses explícitos que determinan la particular reapropiación que el arcediano realiza del *Comento* en su propio comentario.

1.a- La reapropiación panegírica de figuras histórico-míticas y la construcción de la imagen regia

En este apartado nos dedicaremos primero a analizar la configuración positiva que Villegas realiza de ciertas figuras regias que en el TF poseían connotaciones fuertemente negativas y que, en cambio, se reutilizan ahora para conformar y difundir una imagen del rey precisa. En un segundo momento, nos detendremos en la inserción estratégica del tópico de la guerra justa y cómo éste, mientras legitima la acción bélica del rey, contribuye a configurar su imagen y la de sus enemigos.

Los primeros personajes regios que aparecen en el *Infierno* dantesco se encuentran, como sabemos, en el Limbo, espacio que Dante utiliza para ubicar héroes y otras figuras míticas o históricas que considera magnánimas pero que, sin embargo, no reciben la salvación por no haber conocido la religión cristiana. Aquí se ubican Héctor, Eneas, el rey Latino, su hija Lavinia y Julio César, entre otros (IV, 121-129). Nos interesa aquí primero analizar la particular representación que recibirán en el *Comento* y la glosa de Villegas dos figuras: Tarquino y Saladino. El primero, sin embargo, no se encuentra en el Limbo, sino que se hace referencia a él para identificar al primer cónsul de la república romana Bruto y diferenciarlo del Bruto que se encuentra en las fauces de Lucifer: «*vidi quel Bruto che cacciò Tarquino*» (127).⁸ Respecto de este verso, Landino insertará un relato explicando quién es el Tarquino al que se alude y porqué fue «*cacciato*», es decir, exiliado, relato que, a su vez, explica la magnanimidad de Bruto:

Vidi quel Bruto che cacciò Tarquino: el primo Tarquino fu el quinto re de' Romani, figliuolo di Demarato da Corintho, et nacque in Tarquini, città d'Italia onde prese el nome. Dipoi persuaso da Tanaquil sua moglie, femina molto perita ne gli augurii, cho' quali predicea le chose future, venne a Roma, **et fu in tanta auctorità** apresso d'Anco, re de' Romani, che morendo lo lasciò tutore de' figliuoli. **Ma lui per ambizione usò tanta arte che fu facto re.** El figliuolo suo dipoi succedete non a lui, ma al genero suo Servio Tullio, et per la **sua arrogante et crudel vita** fu chiamato Tarquinio Superbo. Ne' tempi che questo re era a campo ad Ardea ciptà de' Rutili, nacque altercatione tra Sexto Tarquino, figliuolo del re, et Collatino, di chi havessi più costumata moglie. Et finalmente fu giudicato che Lucretia moglie di Chollatino fussi unico exemplo di castità tra le Romane donne. Il che fu tanto molesto ad Sexto, che occultamente si parti di campo, et venne di nocte a Lucretia, et da lei chome parente fu liberalmente riceptato. **Dipoi volendo togli la castità, la minacciò che se non gli consentiva ucciderebbe lei et uno suo servo, et dipoi direbbe con quello haverla trovata in adulterio.** Aconsentì Lucretia col corpo, et non con l'animo, per fuggire sempiterna infamia. Ma l'altro giorno convocò el padre suo Spurio Lucretio et el marito. Quello menò seco Pu-

8.- Seguimos el texto crítico de la *Commedia* de Gergio Petrocchi (Alighieri, Dante, *La Divina Commedia secondo l'antica vulgata*, Firenze, Le Lettere, 1994).

blio Valerio, et questo Lucio Iunio Bruto. Narrò Lucretia tutto el facto, et benchè da' suoi fussi consolata, et dimostrogli che dove non havea acconsentito la volontà non potea esser peccato, nientedimeno col coltello el quale per questo havea occultato sobto la veste s'uccise, **dicendo prima che non volea che da llei alchuna romana prendessi captivo exemplo**. Fu Lucio Iunio, come dicemmo, presente a tal morte, el quale per insino a quel tempo per fuggire **la crudeltà di Tarquino, el quale o uccideva o mandava in exilio qualunche fussi d'alchuna prudentia**, havea fincto essere stolto et vivea quasi chome bruto animale, et per questo era chiamato Lucio Iunio Bruto. Chostui mostrando el coltello sanguinoso della morte di Lucretia, **convocò el popolo romano, et con lunga oratione dimostrata la crudeltà et la superbia di Tarquino e de' figliuoli, persuase che fussino mandati in exilio et privati del regno. In questo modo manchò el regno a Roma, el quale era durato anni dugento quaranta quattro**. Fu Bruto figliuolo d'una sorella di Tarquino. Huomo tanto amatore della libertà che, facto console, dannò a morte e figliuoli, perchè insieme co gli Aquilii loro cugini, havevono congiurato di restituire el regno a' Tarquini. Et da chostui derivò la casa de' Bruti, della quale fu quell'altro Bruto che per liberare la patria dal tyranno uccise Cesare. El primo uccise l'ultimo re; el secondo el primo tyranno. Abbiamo, et con somma brevità, transcorso la historia di Tarquino, Bruto, et di Lucretia. (127-9)⁹

Desde el punto de vista de Landino, la grandeza de Bruto estriba en haber sido el promotor del fin de la monarquía en Roma y el principal defensor de la libertad que implica la nueva República, hasta el punto de mandar matar a sus propios hijos que querían restituir a los tarquinos. El relato de Villegas, en cambio, mucho más resumido, además de presentar omisiones importantes, reordena el relato y puntualiza otros aspectos:

Vimos a Bruto como echa a Tarquino← Tarquino como lo dize el Tito Liuvo fue el quinto rey de los romanos, el qual vino allý de Corinto prouincia muy remota de Roma, por consejo de su mujer Tanaquil, que hera adeuina, y le dixo como auía de ser rey de los romanos. Veniendo en Roma, **hera tan sabio que fue priuado y muy querido del rey Anco**, que a la sazón reynaba, el qual en su muerte le dexó por tutor de sus fijos y porque ellos heran menores de hedad **supo tanto que se fizo rey**, teniendo este su real contra la cibdad de Ardea do estaba. Acaesció la porfia entre Sexto Tarquino su fijo y Colatino marido de Lucrecia y otros mancebos: sobre quál tenía más honesta mujer. Veniendo a la prueua dello fue juzgada Lucrecia segund los actos en que fueron falladas por **la más honesta, y enamorado della Sexto Tarquino** vino después y la forçó. Lucrecia así forçada, llamó a su padre Lucrecio y al marido los quales vinieron luego con otros parientes entre los quales fue Bruto, en presencia dellos contó su caso y fuerça rescebida y aquello dicho se mató con vn puñal que tuuo escondido, por lo qual Bruto juró por aquel casto sangre de nunca más sufrir el reynar de los tarquinos y jurado por todos se puso en obra, y echaron a aquel rey y a sus fijos y nunca más ouo reys en Roma. (copla 21, h5v y h6r)¹⁰

9.– Citamos la glosa de Landino, señalando los versos dantescos a los que corresponde, según la edición digital basada en Paolo Procaccioli (*I commenti danteschi dei secoli XIV, XV e XVI*, Roma, Lexis Progetti Editoriali, 1999): Landino, Cristóforo, *Comento di Cristophoro Landini Fiorentino sopra la Comedia di Dante Alighieri poeta Fiorentino*, Roma, Biblioteca Italiana, 2005, consultable en <<http://www.bibliotecaitaliana.it/xtf/view?docId=bibit000669/bibit000669.xml>>.

10.– Pedro Fernández de Villegas, *La traducción del Dante de lengua toscana en verso castellano, por el Reuerendo don Pedro Fernández de Villegas arcediano de Burgos y por él comentado*, (Burgos: Fadrique de Basilea, 1515). Trabajamos con el ejem-

La omisión tal vez más evidente en este caso es la de los elementos que hacen a la construcción de la figura de Bruto, sea ya la explicación de su apodo o de su accionar luego de la muerte de Lucrecia, ya la breve biografía con la que culmina el relato de Landino. De este modo, el personaje central en el relato de Villegas ya no es el habitante del Limbo sino que los que ocupan el foco de interés son los Tarquinos. A su vez, las apreciaciones negativas que los rodean en el texto fuente (TF) landiniano —la ambición, la arrogancia, la crueldad y el epíteto «*supervo*»— también quedan omitidas y en algunos casos se reemplazan por positivas: el primer Tarquino es «sabio» y «muy querido» del rey. A su vez, sus acciones negativas también quedarán borradas. Por un lado, mientras Landino se encarga de puntualizar cómo llegó al trono a través del engaño y las artimañas («*Ma lui per ambitione usò tanta arte che fu facto re*»), Villegas simplemente dice «supo tanto que se hizo rey», presentando su ascensión al trono como un resultado de esa sabiduría que ya había mencionado. Por el otro, se encarga de borrar al personaje de «*Tarquino il Superbo*» —nieto del primer Tarquino— y con él, su crueldad y crímenes para con los prudentes. Sexto Tarquino, por tanto, es presentado directamente como hijo del primer Tarquino, el «sabio». Fine, que se refiere a este pasaje por la mención de la *auctoritas* clásica, señala que como en otras ocasiones Villegas intenta dar cuenta de las fuentes de Landino cuando éste no las especifica.¹¹ Como vemos, la referencia a la *auctoritas* no implica un apego mayor a los hechos históricos, sino que se presenta casi como una garantía de la veracidad de un relato en el cual, en realidad, no hace más que reformular los hechos relatados por Landino a su gusto—a quien, a diferencia de otros casos, aquí no menciona—. De hecho, ocurre en el breve relato sobre la violación de Lucrecia, desencadenante del final de la monarquía, donde se evidencia más esta manipulación. Landino puntualizaba la motivación de la acción de Sexto Tarquino, esto es, la bronca porque Lucrecia fuera casta y, a su vez, se detenía en la maquinación del hecho, en las amenazas de matarla junto a su siervo y de culparla luego de adulterio. Villegas, en cambio, además de acortar y omitir todas las referencias a la mezquindad de Sexto, entrelaza los hechos de una manera muy particular: «fue juzgada Lucrecia [...] por la más honesta, y enamorado della Sexto Tarquino vino después y la forzó». En esta nueva reorganización del relato, la honestidad de Lucrecia, más que desencadenar la bronca de Tarquino, desencadena su enamoramiento. Este amor es, a su vez, lo que justifica de alguna manera la violación que se presenta no como premeditada sino como una consecuencia casi inevitable y desafortunada. Aunque Fine explica las variantes del relato de Lucrecia aduciendo que aquí Villegas sí utiliza a Tito Livio, esta explicación no resulta del todo completa.¹² De hecho, aunque como el crítico aclara, Livio señala que Sexto procedió «*amore ardens*», esto es, por su amor ardiente o impelido por el amor, unas líneas antes señalaba que se trataba de una «*mala libido*». Además, estas referencias a su «amor» se encuentran en el medio de un relato donde se detalla su premeditación, su traición a la hospitalidad de la casa y, además, sus amenazas

plar I-B-21de la Real Biblioteca, señalando número de coplas a la que corresponde la glosa o el folio. En nuestra transcripción se regulariza y moderniza el uso de mayúsculas y se usan criterios actuales para la acentuación y puntuación. **Las negritas, siempre nuestras.**

11.– Fine, *Fernández de Villegas's...*, *op. cit.*, p. 170.

12.– *Ibíd.*, pp. 172-3.

y violencia, relato en el cual evidentemente se basó Landino —si bien puntualizando mucho más la mezquindad de los Tarquinos—. ¹³

Aunque haya tomado la referencia del «amor» de Tito Livio, lo cierto es que omite el resto de los hechos que permiten entenderlo como desenfreno y que configuran la crudeza de Sexto. Además, teniendo en cuenta que en tantos otros pasajes Villegas aprovecha para moralizar sobre la concupiscencia y las consecuencias nefastas del «apetito carnal», resulta sospechoso que en este pasaje simplemente mencioné que se «enamorado» y no ofrezca juicios de valor al respecto. ¹⁴ Al contrario, es justamente la «honestidad» del objeto amado la que, según Villegas, lo impele a amarlo, con lo cual y, a pesar de todo, su culpa queda matizada y se configura un personaje que, en el fondo, está atraído por el bien. Asimismo, el último discurso de Lucrecia en el cual declara que se mata para no ser un mal ejemplo público, referido tanto por Landino como por Tito Livio, también es omitido. Aquí resulta aún más sospechoso que se pierda la oportunidad de moralizar, sea sobre el suicidio, sea sobre el sacrificio por el «bien» público, sea por el tipo de «enxemplo» que de otro modo habría sido Lucrecia. Es evidente que la reapropiación de este relato por parte de Villegas esconde otros propósitos. De hecho, si tenemos en cuenta todos los cambios incorporados, a saber, el corrimiento del foco del que era el personaje central —Bruto— a los Tarquinos, la apreciación positiva del primer Tarquino que se presenta como «merecedor» del reino, la omisión de todas las acciones negativas y crueles de este linaje y, por último, la matización del hecho culposo que desencadena el exilio de los reyes, resulta evidente que Villegas no está haciendo más que defender la figura regia y, con esto, dejar menos justificada la erradicación del sistema monárquico en Roma. Este primer ejemplo, por tanto, resulta paradigmático pues nos permite observar el tipo de manipulación que se ejerce sobre aquellos pasajes del TF que tienen una fuerte carga política —en este caso anti-monárquica y pro-republicana—, que ahora se redirecciona, en cambio, para acomodarse mejor a los contenidos ideológicos que se intentan difundir.

13.– El pasaje de Livio reza: «[...] *Muliebris certaminis laus penes Lucretiam fuit. [...] Ibi Sex. Tarquinius mala libido Lucretiae per vim stuprandae capit; [...] Paucis interiectis diebus Sex. Tarquinius inscio Conlatino cum comite uno Collatiam uenit. Vbi exceptus benigne [...] in hospitale cubiculum deductus esset, amore ardens, postquam satis tuta circa sopitique omnes uidebantur, stricto gladio ad dormientem Lucretiam uenit sinistraque manu mulieris pectore oppresso «Tace, Lucretia, inquit; Sex. Tarquinius sum; ferrum in manu est; moriere, si emiseris uocem.» Cum pauida ex somno mulier nullam opem, prope mortem imminentem uideret, tum Tarquinius fateri amorem, orare, miscere precibus minas, uersare in omnes partes muliebrem animum. Vbi obstinatam uidebat et ne mortis quidem metu inclinari, addit ad metum dedecus: cum mortua iugulatum seruum nudum positurum ait, ut in sordido adulterio necata dicatur. Quo terrore cum uicisset obstinatam pudicitiam uelut uictrix libido profectusque inde Tarquinius ferox expugnato decore muliebri esset, Lucretia maesta tanto malo nuntium Romam eundem ad patrem Ardeamque ad uirum mittit. [...] Aduentu suorum lacrimae obortae quaerentique uiro «satin salue?» «minime» inquit; «quid enim salui est mulieri amissa pudicitia? uestigia uiri alieni Conlatine, in lecto sunt tuo; ceterum corpus est tantum uiolatum, animus insons; mors testis erit. Sed date dexteras fidemque haud impune adultero fore. Sex. est Tarquinius, qui hostis pro hospite priore nocte ui armatus mihi sibi que, si uos uiri estis, pestiferum hinc abstulit gaudium.» [...] consolantur aegram [...]: mentem peccare, non corpus, et unde consilium afuerit, culpam abesse. «Vos» inquit «uideritis, quid illi debeatur; ego me etsi peccato absoluo, supplicio non libero; nec una deinde impudica Lucretiae exemplo uiuet». Cultrum, quem sub ueste abditum habebat, eum in corde defigit prolapsaque in uulnus moribunda cecidit.» (Henry John Edwards, ed., *Titi Livi Ab Vrbe Condita Libri Praefatio Liber Primus*, Cambridge, Cambridge University Pitt Press Series, Cambridge, 1968. Liber I, 57-68, pp. 72-3).*

14.– Tal vez resulte interesante mencionar que Santillana, en su glosa a la estrofa 40 de sus *Proverbios*, en la cual aparece «el sobervioso Tarquino», también relata el episodio de la violación de Lucrecia. Respecto de la motivación de Sexto, señala: «Súbbito el perverso amor e maluada concupiscençia priso al fijo de Tarquino, rey de los romanos, en deseo de Lucrecia». El resto del relato presenta los mismos núcleos narrativos que el de Landino y Tito Livio, y conserva también las apreciaciones negativas para Sexto Tarquino (Marqués de Santillana, *Obras Completas*, ed. Gómez Moreno y Kherkof, Barcelona, Planeta/Autores Hispanos, 1988, pp. 237-8).

El otro personaje del Limbo cuya representación nos interesa cotejar es Saladino, última figura que se menciona del grupo de los héroes, apartado del resto por su mayor excelencia: «*e solo, in parte, vidi 'l Saladino*» (IV, 129). En este caso, el relato de Villegas será mucho más largo y amplificado respecto del de Landino. Veamos:

Saladino fu soldano di Babylonia. **Acquistò lo 'mperio con fraude et scellerateza uccidendo Calypha suo signore**; questo fu ne gli anni di Christo mille cento sexantatrè. Dipoi nel mille cento ottantasepte decte grandissima ropta a' Christiani, et prese Hierusalem, la quale doppo Gottifredi e Christiani havevono tenuto chon gran gloria anni octantocto. Finalmente dopo **lunga persecutione et strage de' Christiani**, morì in Damascho nel mille cento novantaquattro anni; **huomo eccellente in disciplina militare. Nè sanza cagione dixè et solo in parte vidi el Saladino, a dinotare che pochi di quella generatione sono stati eccellenti**. A' tempi di Saladino fu el passaggio di Christiani per ricuperare Hierusalem, la quale Saladino havea occupata. Il perchè prese consiglio di notare et spiare tutti gli stati et le forze de' Christiani, et con due suoi amicissimi et tre famigli, sconosciuto, in habito di mercatante passò in Armenia, et indi in Grecia, et dipoi in Sicilia chon diligentia ogni chosa considerando. Di Sicilia passò a Napoli, et da Napoli a Roma. Et inteso el governo della Chiesa, per Toscana et per Lombardia passò gli Alpi. Trascorse la Gallia. Trascorse la Spagna et la Germania. Et finalmente chome un nuovo Ulixè **facto prudente per havere visto molti paesi**, et varii costumi d'huomini, tornò per mare in Alexandria. (iv, 127-129)

Villegas, en cambio, dirá:

Y solo a su parte está el Saladino← éste fue **grand príncipe moro y de grandes merescimientos** de su singular persona, tanto que **para ser vno de los más señalados y notables reys, no le faltó saluo el título de xristiano**. Fue rey de Egipto y subcessor de Noradino, elegido para el señorío **por persona marauillosa en armas y seso**. Fue luego a dar la obediencia al Califa y con vna porra que **lleuaba escondida le dio de porradas y le mató**. Sojuzgó luego a toda Egipto y a Siria, y con grande exercito vino contra los xristianos y contra el rey de Jerusalem, y en dos batallas fue vencido de Valduyno el leproso, rey de Jerusalem. Voluiose contra el emperador de Constantinopla llamado Hemanuel y venciole. Después muerto aquel rey Valduyno, **aviendo discordia entre los príncipes cristianos del oriente**, ganó a Jerusalem con **grand destrucción** de los cristianos. Después faziéndose grand armada en la cristiandad toda contra él, pasó en hábito de mercader con otros compañeros y vinieron a Nápoles y a Roma y anduvo toda Ytalia donde se topó cave Pauia, con Mosen Torrello, el qual **sin le conocer le fizo grandes honrras**, segund que en vna novela que dello faze lo cuenta Juan Vocacio. **Voluió en su tierra muy informado de las pocas fuerças y concordia de los xristianos, y así quando pasaron, los venció a todos, y fizo con ellos mucha cortesía de excelente príncipe**, que a muchos xristianos **fizo honrras y los dexó libres sin ningund rescate**. Quando murió mandó llevar delante de sí cinco o seys varas de lienço, con que mandó cubriesen su cuerpo en la sepultura, y vn pregonero que lo lleuaba en vn pendón el qual yba diciendo: el Saladino rey de Asia y de las muchas prouincias y reynos que yva contando, de todos sus señoríos y riquezas lleva consigo solo este pobre lienço. (copla 22, h6r).

El comienzo de los dos relatos resulta tal vez lo más interesante. Landino es aquí mucho más parco y conciso: luego de identificar a Saladino como el «*soldano di Babilonia*», la primera acción en la que se detiene es su conquista del imperio a través del engaño, el fraude y la traición («*Acquistò lo 'mperio con fraude et scellerateza uccidendo Calypha suo signore*»). Villegas, en cambio, en la identificación de este personaje elude la referencia al título de sultán y ofrece un equivalente occidental («grand príncipe moro»), para luego explayarse en su excelencia y sus «merescimientos». La alusión a sus primeros cargos de gobierno —fue «rey» de Egipto y luego sucedió a Nur-al-Din en el gobierno de Siria— a su vez, le permite detallar que accedió a ellos por ser «persona marauillosa en armas y seso». A renglón seguido, refiere al asesinato del Califa respecto del cual, al contrario de lo que esperaríamos, no ofrece ningún juicio de valor. Mientras Landino no daba ningún detalle respecto del asesinato y simplemente señalaba que fue con «*fraude et scellerateza*», Villegas presenta el relato de manera más objetiva —«Fue luego a dar la obediencia al Califa y con vna porra que lleuaba escondida le dio de porradas y le mató»— y así logra vaciarlo de todo tipo de apreciación. Además, omite la referencia al Califa como «*suo signore*» que se reemplaza con una alusión muy genérica —«fue a dar la obediencia a Califa»—, la cual matiza el alcance que Landino le da al asesinato. A su vez, mientras que Landino ponía esta acción en el foco al ubicarla apenas comenzaba el relato, de modo de presentarla como la más definitoria del personaje, Villegas en cambio, la presenta como una acción más, casi perdida en el medio de acciones puramente positivas.

A continuación ambos relatan la toma musulmana de Jerusalén; sin embargo, lo harán de maneras sustancialmente diferentes. Landino, nuevamente muy parco, dirá tan solo: «*decte grandissima ropta a' Christiani, et prese Hierusalem, la quale doppo Gottifredi e Christiani havevono tenuto chon gran gloria anni octantotto*». Villegas, en cambio, se detiene en la sucesión de acontecimientos que conducen a la conquista. Primero, señala que bajo el rey leproso Balduino IV Jerusalén fue defendida y Saladino derrotado dos veces. Luego, sin embargo, explica la conquista final de la siguiente manera: «Después muerto aquel rey Valduyno aviendo discordia entre los príncipes cristianos del oriente, ganó a Jerusalem con grand destrucción de los cristianos». Una vez más, el particular reordenamiento de los hechos presenta causas y agentes diversos: la muerte de Balduino genera «discordia» en la corte regia, la cual, por medio de una construcción causal de gerundio, se presenta como la causa inmediata de la derrota cristiana y de la «grand destrucción».

El pasaje de Landino se vuelve en este punto un tanto más caótico: hace referencia a la muerte de Saladino y al hecho de que fue un gran militar, para luego enumerar la serie de lugares por los que viajó disfrazado de mercader, antes de volver a su ciudad. Villegas, en cambio, continúa cronológicamente e incorpora luego de la toma de Jerusalén, el viaje de Saladino disfrazado, momento en el cual aprovecha para incorporar la alusión a las grandes honras que, según el relato de Boccaccio, le hizo Misser Torello «sin le conocer». Mientras Landino hacía hincapié en la persecución constante hecha a cristianos hasta el fin de sus días («*Finalmente dopo lunga persecutione et strage de' Christiani, morì in Damasco*»), Villegas, sin embargo, sigue presentado la derrota cristiana como resultado de sus propias discordias, a la vez que recalca el tratamiento honrado y generoso que recibieron de Saladino: «muy informado de las pocas fuerças y concordia de los xristianos, y así quando pasaron, los venció a todos, y fizo con ellos mucha cortesía de excelente prín-

cipe, que a muchos xristianos fizo honrras y los dexó libres sin ningund rescate». Por último, para cerrar su relato Landino señala que, cual nuevo Ulises, el sultán recién logró la prudencia al final de su vida, luego de haber recorrido numerosos lugares. Villegas, que en cambio consideraba al buen «seso» como uno de los factores que impulsaron su carrera política desde el principio, elige para cerrar su relato un incidente muy elocuente. Nos referimos a la anécdota legendaria, que circulaba ya en diversos relatos ejemplares, sobre las modestas exequias de Saladino, en las cuales el mismo Sultán habría mandado que llevaran su cuerpo muerto por todo el reino, cubierto solo con una mortaja —un lienzo en nuestro caso—, mientras se proclamaban sentencias similares a la que da por finalizado nuestro relato: «de todos sus señoríos y riquezas lleva consigo sólo este pobre lienço».¹⁵

Resulta evidente, por tanto, la radical diferencia entre una y otra representación de Saladino: la de Landino, que lo presenta como un asesino y perseguidor de cristianos, y la de Villegas, que los presenta como un «grand príncipe» de características ejemplares, «uno de los más señalados y notables reys», de «grandes merescimientos», de gran cortesía, liberalidad y humildad. En este caso, aunque las divergencias podrían explicarse desde el punto de vista de la postura anti-monárquica y anti-imperial de Landino, frente a una tradición ejemplar y popular hispana, en la cual se veía a Saladino como un ejemplo de virtudes,¹⁶ lo cierto es que la cantidad de cambios es tal que impiden una lectura inocente. En efecto, la insistencia con la que Villegas exalta a este personaje y el conjunto de elementos y hazañas agregadas permite ir diagramando un cierto paradigma de rey, el prototipo del «excelente príncipe» —como él mismo se encarga de llamarlo— que a Villegas le interesa promover en cuanto imagen de Fernando: un rey sabio, humilde y piadoso, que se opondrá, como veremos, a la figura del tirano. En este sentido, no parece casual la aseveración de que a Saladino «sólo le faltaba el título de xristiano», pues Fernando había recibido pocos años antes (1508) el título de *Imperator Christianus*. Por último, la importancia de la configuración de este pasaje no reside solamente en la promoción de una cierta imagen regia, sino que también se insinúa aquí una problemática que aparecerá recurrentemente en la glosa: la de las «discordias» y/o intrigas de corte y los efectos nefastos que desencadenan.

Señalemos, finalmente, que tampoco resulta casual que las dos figuras regias del Limbo «negativas» para Landino, Tarquino y Saladino, reciban justo en el comentario de este canto un tratamiento positivo, pues tan solo unos folios antes (h1 r), en la glosa a la copla 12, Villegas había realizado el *excursus* en el que loaba a los reyes castellanos de antaño, lo cual le daba pie para elogiar el reinado de los Reyes Católicos:

15.— Daniel Devoto, en su estudio «Cuatro notas sobre la materia tradicional en don Juan Manuel» (*Bulletin Hispanique*, 68, n° 34, 1966, pp.187-215), le dedica un apartado a la figura de Saladino en las obras de Calderón y Lope, donde señala que el tema de «sólo nos llevaremos la mortaja», presente en Lope y en Manrique, es el núcleo fundamental de un cuentecillo cuyo protagonista es Saladino y que reelaboran diversos autores medievales como Jacques de Vitry, Vincent de Beauvais y Étienne de Bourbon. Al respecto remitimos al estudio de Devoto, quien en las pp. 206-207 transcribe los breves fragmentos que cada uno de ellos le dedica a estas exequias.

16.— Recordemos, por ejemplo, el tratamiento que se le da a la figura de Saladino en los ejemplos XXV y L del *Conde Lucanor*. Sobre la figura de Saladino en la literatura española véase también Américo Castro «Presencia del sultán Saladino en las literaturas románicas», en *Semblanzas y estudios españoles*, Princeton, Ediciones Ínsula, 1956, pp. 17-43 y Mariana Ortiz de la Rosa, «El personaje de Saladino en la literatura hispánica: los ejemplos XXV y L de *El Conde Lucanor* de don Juan Manuel», *Ensayos. Revista de Estudios de la Escuela Universitaria de Magisterio de Albacete*, 1998, 13, pp. 105-18.

Grandes glorias se alcançan por las armas y mediante la armada milicia se reparó y fundó la paz xristiana dela Iglesia [...], **y en nuestra España oy abría arianos y muchos géneros de infieles** [...], sino lo estoruaran las gloriosas victorias de los claros reys Fernandos, Alfonsos, Ramiros y otros excelentes príncipes y caualleros [...] que regaron a España con su sangre, [...] extirpando della las ponçoñosas rayzes de la infidelidad. **Pues para qué fablaremos delos passados teniendo presente al muy poderoso rey y señor nuestro don Fernando el Cathólico, vuestro padre muy excelente señora**, de quien por todos los tiempos venideros fasta el fin del mundo no faltarán perpetuos loores, **ganó el reyno de Granada de los moros con tantas y tan gloriosas victorias y fizo conuertir a la fe cathólica toda aquella morisma que todas las ánimas que se saluaren** [...] él y la gloriosa reyna doña Ysabel [...] echaron y alañaron de toda España la pestífera muchedumbre de los judíos [...], ambos gloriosos príncipes [...] asý purgaron en toda España las espinas y cardos de toda infidelidad, **cumpliendo lo que la Yglesia demanda en vn hymno a los armados y victoriosos príncipes**: alañad la gente pérfida delos fines de los creyentes. (g8 v y h1 r)

La construcción del comentario al canto IV, por tanto, parece estar regida por la misma intención: la apología a la monarquía. De hecho, el *excursus* continúa con una alabanza al Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba, que dice lo siguiente:

Ocúrrenos después de tanto príncipe de inmortales triunfos, el su Grand Capitán don Gonçalo Fernandez de Cordova, duque de Terra nova y de otros señorios muchos, no solamente bien merecidos, mas **digno de ser rey de reynos**, varón nascido para abaxar y humiliar la furiosa soberuia de los bárbaros franceses. Ganó dellos tres vezes el reyno de Nápoles, con **miraglosas victorias** que le dan perpetuo renombre, y no bastaría papel para contar sus **infinitas virtudes, especialmente su humanidad y humildad, liberalidad y magnificencia, deuoción y fe, digno capitán grande de tan poderoso y glorioso rey**. (h1 r)

Más allá de la invectiva anti-francesa —tópico muy explotado en todo el texto—, y la justificación de la conquista de Nápoles —que entra dentro del mismo plan providencial que la expulsión de los judíos y la Conquista de Granada— ambas cuestiones a las que nos referiremos más adelante, lo que interesa aquí es que se plantean explícitamente las características de lo que sería un «digno rey de reynos». Estas «infinitas virtudes» que se enumeran, a su vez, son las que lo hacen ser «digno» capitán del «glorioso» Fernando que, de este modo, se presenta como paradigma superior o abarcador de las mismas. Asimismo, la característica que se pone en foco de importancia al final de la triple enumeración es justamente la única que le faltaba a Saladino: la «deuoción y fe».

Siguiendo la importancia de esta última virtud como configuradora de la imagen regia, nos detendremos ahora en el desarrollo narrativo que hará Villegas de otras dos figuras que se mencionan en el *Infierno*, aunque estarán ubicadas en el *Paraíso*: el emperador Constantino, en el canto XIX y Roberto Guiscardo, en el XXVIII.

Al final de canto XIX, donde penan sus culpas los simoníacos, Dante realiza una invectiva contra los papas simoníacos (88-114), que concluye con una dolorosa exclamación sobre lo que él considera ser la causa primera de todos los males, la donación de Cons-

tantino. La traducción de Villegas, en los primeros versos de la copla 18, presenta unos agregados aparentemente nimios:

O buen Constantino tan grande fue el mal *Ahí Costantin, di quanto mal fu matre*
 quan grande tu docte no tu conuersion *non la tua conversion ma la tua dotte*
que mucho es loable tu santa intención *che da te prese il primo ricco padre. (115-7)*
mas tu obra magnífica no salió tal
 que aquel rico padre principio dio al mal [...].

Antes de dilucidar la función de estos agregados, resulta útil contrastar los dos comentarios a este pasaje. Landino, por una parte, explica mínimamente la exclamación de Dante, citando a su vez a Petrarca, y luego se encarga de dar cuenta de la controversia que ya en el siglo XV suscitaba el tema de la donación:¹⁷

Ah Costantino: inferisce che mentre che la chiesa fu povera, et non havea beni proprii, vixे sempre in somma sanctità. Ma poi che cominciò a possedere beni proprii le ricchexe induxono ogni generatione di vitii. Il perchè con giusta indignatione insurge el Petrarcha contro alla chiesa apostolica dicendo: «già non fustù nutrita in piume al rezo, Ma nuda al vento et scalza tra gli stecchi; Hor vivi sì che a Dio ne vengha lezo». Adunque perchè Constantino convertito da Silvestro papa, et facto christiano fu el primo che dotò la chiesa, si duole el poeta non della conversione sua, ma della dote che decte al papa padre de' christiani, el quale venne a essere el primo riccho, perchè gl'altri erono vivuti in somma povertà. **Sequita el poeta la piú vulgata et universale opinione di Silvestro papa et Constantino imperadore.** Ma perchè **sono varie opinioni della conversione di chostui et della dota della chiesa**, et ciaschuna ha auctori gravissimi, non mi voglo tanto arrogare ch'io c'interponga mia sententia. **Et per questo lasceremo la lite indeterminata; et l'ultimo giudicio a' piú docti.**

Villegas, por su parte, parece hacerse cargo de esta última sentencia pues discutirá abiertamente tanto la opinión de Dante como el «alegato» — como lo llama él— de Landino. Antes, sin embargo, aprovecha para insertar el relato sobre la conversión de Constantino. El pasaje completo reza de la siguiente manera:

O buen Constantino tan grande fue el mal← La historia del emperador Constantino vulgar es y todos la saben cómo enfermó de grandíssima lepra, y seyendo mandado por los físicos que fuese vañado en sangre de niños, **veyendo llorar a las madres** por ellos (que gelos tomaban para los matar) no lo quiso consentir, y quiso más veuir y morir leproso que fazerse por su salud tal crueldad, sobre lo quel fizó a todo el pueblo vna **virtuosa fabla y de mucha doctrina**, y ansý se voluió a su palacio de donde yva a ser vañado de aquella sangre caliente de las criaturas. **Fue a Dios gratíssima esta piedad** suya, que es Padre de las misericordias, y Dios de toda consolación, como lo dize el Apóstol en la ii, a los Corintios ca.i. y **por esto y por otras obras virtuosas que fazía alumbró su entendimiento y en**

17.— Como nos explica Ginzburg, la veracidad de la donación de Constantino se daba por sentada en el Edad Media y es recién a mediados del XV cuando empieza a ponerse en cuestión, siendo el personaje más importante que la rechaza Nicolás de Cusa. En 1440, a través del estudio del léxico latino del documento, Lorenzo Valla logra probar su carácter apócrifo. Sin embargo, su discurso sobre la Donación de Constantino, según señala Ginzburg, recién se imprime y divulga en Italia en 1506-7 (Carlo Ginzburg, «Lorenzo Valla on the «Donation of Constantine»» en *History, Rhetoric, and Proof*, Hanover, University press of New England, 1999, pp. 54-70, referencias en pp. 54-55).

sueños le aparecieron los santos apóstoles Sant Pedro y Sant Pablo, y le dixerón que embiase al monte de Siracte donde estaba fuido el Papa Siluestre, que aquel aconsejaría a su salud corporal y espiritual. Asý lo fizó y rescibió la doctrina xristiana de Sant Siluestre y seyendo baptizado fue limpio de la lepra. Dio el imperio Romano al Papa y a la sede apostólica (segund que más largamente se escribe en su historia), paréscele al Dante auer seydo grand causa de la disolución de la Iglesia aquella riqueza y doctación de Constantino, por eso dize «o buen Constantino tan grande fue el mal quan grande tu docte, no digo que fue mala tu conuersión y tu **santa** intención, **mas tu obra magnífica no salió tal como tu deseabas ni conformó a tu buena intencion**». Alega acá el Landino al Petrarcha que dize de la Iglesia: «no fuiste criada en pluma mas al rigor del frío, descalça a los vientos y nieues y tempestades, la mucha ropa te ha fecho enferma y doliente». Crey el auer venido todos los vicios de la Yglesia por las riquezas y señoríos suyos. **Mejor sabe Dios lo que faze que estos buenos hombres**, que sino fuera bien que la Yglesia fuese rica y poderosa, ni lo pusiera en la voluntad a Constantino (como se escribe que el **coraçón del rey en la mano es de Dios**) ni rescibiera aquel docte el Papa Siluestre que hera sanctissimo del qual dize el texto [...]. (A8 r y A8 v)

Villegas comienza señalando la «vulgaridad» de esta historia. De hecho, según señala Rodríguez Puértolas, esta leyenda llegó a convertirse en un tópico en la patrística y la literatura cristiana.¹⁸ En Castilla tenemos un primer ejemplo muy completo en la *Estoria de España*,¹⁹ y luego ya en una época más contemporánea de Villegas tenemos las breves reelaboraciones del obispo de Burgos Pablo de Santa María, de Fray Iñigo de Mendoza y de Fernán Pérez de Guzmán —el único que presenta una visión similar a la de Dante al adjudicarle a la donación la causa de la corrupción de la Iglesia—²⁰ Más allá de la postura defensiva de Villegas, propia de un eclesiástico, resulta interesante advertir cuáles son los mecanismos a través de los cuales construye su alegato. En primer lugar, el alcance de la «santidad» de la intención de Constantino y de su «obra magnífica» —ambas ideas correspondientes a sus propios versos agregados que, muy estratégicamente, hace pasar como de Dante—, sólo se pueden apreciar en el contexto del relato que se ve «impelido» a agregar. En este relato, a su vez, el discurso providencialista —esto es, la participación activa de Dios que mueve los acontecimientos— y su prueba concreta —la curación de la lepra—, son la antesala perfecta para volver irrefutables los dos argumentos con los que concluye de su alegato: por un lado, Dios lo puso en la voluntad de Constantino y, por otro, permitió que el «sanctísimo» Silvestre lo aceptara. Lo que resulta más interesante a nuestros propósitos, sin embargo, son dos cuestiones. Por un lado, la insistencia de Villegas en la virtud de Constantino, que no se limita a la apreciación de la donación en sí —como lo hacen

18.– Rodríguez-Puértolas aduce que es a fines del s. V cuando se comienza a difundir esta leyenda, aunque es gracias a Mombritius y su *Vita Silvestri* que se incorpora el último elemento: la donación. («Leyendas cristianas en las obras de Fray Iñigo de Mendoza», *Hispanic Review*, 38, nº4, 1970, pp. 368-385).

19.– Ramón Menéndez Pidal, ed., *Primera crónica general de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*, Madrid, Gredos, 1955, pp. 183-5.

20.– Véase para todo esto Rodríguez-Puértolas, «Leyendas cristianas...», art. cit. Se refiere a la leyenda de Constantino y las reelaboraciones de Fray Iñigo en la *Vita Christi*, de Santa María en *Las Edades del Mundo* y a Pérez de Guzmán en *Requesta fecha al magnífico marques de Santillana por los gloriosos enperadores Costantyno, Theodosio [e] Justyniano sobre la estruycción de Costantynopla* en las pp. 378-381, donde transcribe las coplas específicas (en notas 54 y 55). Notemos que no es casual que el único que no alaba la donación y nota sus malas consecuencias sea un no-eclesiástico.

las reelaboraciones contemporáneas—,²¹ sino que señala también su «virtuosa fabla» y «mucha doctrina», su «piadad» respecto de los niños inocentes y sus otras «obras virtuosas» que desencadenan el accionar divino. Por el otro lado, el argumento que aduce como prueba de que la donación fue voluntad divina —«que el corazón del rey en mano es de Dios»— se formula como una ley general que, en realidad, funciona como legitimación de cualquier tipo de accionar regio, siempre que se trate de un rey virtuoso.

En este sentido, para comprender mejor la funcionalidad de la inserción de este relato, ubicado al final del comentario de este canto, es indispensable ponerlo en relación con el relato que, en cambio, lo abre: el de Simón el Mago. A este personaje alude Dante como paradigma del pecado de la simonía allí penado, pues es el primero que intentó cometerlo y a él se le debe su nombre («*O simone Mago, o misere seguaci*», XIX, 1). Landino comienza su glosa sobre esta figura de la siguiente manera:

[...] è scripto né' gl'Acti degl'appostoli che dopo la morte del prothomartyre Stephano, Philippo predicava verbum Dei in Samaria, et convertiva molti per gli incredibili miracholi che facea. Era nel medesimo tempo in quella città Simone philosopho et magho, el quale **per le chose che facea con sue arti maghe era in somma auctorità et reputatione.**

Villegas traduce de manera bastante literal, aunque agrega una variante muy elocuente:

Segund se escribe en los Actos de los Apóstoles, que predicando Filipo en Samaría conuertía muchas gentes por su predicación y grandes myraglos. Estaba allý este Simón Mago que hera fechizero y encantador grandíssimo y **fazía maravillosas cosas por la conueniencia y pacto que tenía con los demonios, por lo qual hera en grande reputación** [...] (copla 1, A2 r)

Esta referencia de Villegas a su pacto con los demonios podría explicarse fácilmente por la concepción tan arraigada sobre la «hechicería» en la España de esos días. Sin embargo, tienen una funcionalidad muy precisa. Landino continúa el pasaje en cuestión relatando la llegada de Pedro y Pablo y cómo Simón Mago, viendo sus milagros, les ofreció dinero para obtener esa misma capacidad. Se cierra el relato, finalmente, con la respuesta negativa que le dio Pedro. Villegas traduce todo este pasaje de manera muy similar, pero luego amplifica señalando cómo se siguió desarrollando su vida:

Estonces él, como obstinado y **sieruo del diablo**, apartose dellos, vínose a Roma, instruyó al **maluado Nerón emperador** de su falsa doctrina. Después quando los apóstoles ambos vinieron a Roma falláronle allý y opúsose a ellos y a su doctrina. Pasaron con él en presencia del emperador grandes disputas y pláticas, al fin (**consejado por el diablo**, para confusión dellos) dixo que quería volar y ansý lo fizó, que leuantado en el ayre muy alto **por obra diabólica** y puesto en admiración el emperador con todo el pueblo y aparejado a matar los apóstoles y rescibir

21.— Santa María, por ejemplo, decía: «Este que con grande lepra padecía, / del papa Silvestre siendo bautizado, / quedó tan limpio que fue marauillado / del grand miraglo que por el Dios fazía; / el qual el ynperio con quanto tenía / dexó al Padre Santo, como buen christiano, / e su palacio que dizen laterano, / dexó para la Iglesia, do él mismo vivía.» (Foulché Debolcs, *Cancionero castellano del siglo xv*, Madrid, Casa editoria Bailly y Bailliére, 1915, tomo 2, p. 177). Fray Luis, por su parte, señalará «el hecho digno de gloria» (383d) de la donación como «su muy gran benignidad» (385b). Advierte también la «piedad» que tuvo respecto de los infantes, pero la función en este caso es contraponerlo a la figura de Herodes y su matanza de los Santos Inocentes (Rodríguez-Puértolas, «Leyendas cristianas...», art. cit., p. 380).

por dios a aquel maluado, llamó sant Pedro a los demonios que lo tenían en alto
[...] y él cayó y se fizo pedaços. (A2 r)

En su desarrollo narrativo, por tanto, Villegas incorpora a la figura del «maluado» emperador Nerón, cuya maldad se presenta como causada por la «falsa doctrina» que le impartió Simón Mago y, en última instancia, por el diablo de quien era siervo. Esta participación activa del demonio, que aconseja y obra, es de hecho la otra cara del discurso providencialista tan en boga en la época para legitimar y explicar el devenir histórico: así como Dios participa activamente en la historia, también lo hace el diablo.²² Este breve *racconto*, por tanto, explica la actitud del malvado emperador, actitud que lo llevará a perseguir a los cristianos y acometer finalmente lo que aquí sólo había «aparejado»: mandar a matar a los dos apóstoles.

Bajo este panorama, resulta evidente que Villegas incorpora y configura ambos relatos, al principio y al final del comentario del mismo canto, para contrastar las dos figuras: la del malvado Nerón, primer perseguidor de cristianos, y la del virtuoso Constantino, primer emperador cristiano, que da fin a la persecución. Mientras la figura de Nerón se utilizará luego como parangón de otro «mal emperador», Federico II, la de Constantino termina de configurar el paradigma de buen rey que se había comenzado a diagramar con Saladino, y que será reflejo de Fernando: un rey sabio, virtuoso, liberal, piadoso y, más importante aún, católico. Este es el tipo de rey cuyo corazón «en la mano es de Dios». En efecto, este mismo contraste se hará explícito al final de toda la obra, en la glosa al primer verso del último canto, donde se menciona al rey del infierno («*vexilla regis prodeunt inferni*», XXXIV, 1):

Los fieros pendones se van demostrando del rey del infierno← tan bien ay por nuestros pecados rey malos como buenos, y **los buenos son ministros y siervos y seguidores del Rey de los reys** nuestro redemptor Jesu Xristo, de quien dize Esayas en el cap. ix.y.xxxij **el reyno y poderío en su mano. Los malos siguen a este rey suyo Lucifer**, del qual se escribe que él es rey sobre todos los fijos de la soberuia en el cap. xlj de Job. Cierta podemos dezir verdad (dando dello infinitas gracias al Dador de todos los bienes) que en este linaje real de España a auído y siempre ay **reys muy virtuosos, muy católicos, muy excelentes** en toda manera de virtud y bondad y muy pocos se ley auer seydo malos y seguidores de este mal rey, de quien aquí se trata. (N7 r)

Mientras se contraponen dos tipos opuestos de reyes, se repite aquí la imagen de Dios o Cristo que sostienen el reino —o el corazón del buen rey— en su mano, a la vez que se relaciona explícitamente a estos «ministros» y siervos del «Rey de reyes» con los «muy virtuosos» y «muy católicos» reyes españoles, los de antaño y, especialmente, los de ahora. La función apologética que tiene toda esta construcción resulta así evidente.

La última figura cuyo desarrollo narrativo nos interesaba resaltar, también ubicada en el *Paraíso*, es la de Roberto Guiscardo a la que Dante se refiere, sin embargo, en el can-

22.— Véase José Cepeda Adán, «El providencialismo en los cronistas de los Reyes Católicos», *Arbor* 17, 1950, pp. 177-90. Sobre la presencia del demonio, además, dirá Pedro Cátedra (*La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos. Juan Barba y su «Consolatoria de Castilla»*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, p. 55): «El providencialismo que presenta a la divinidad como mentora de todos los sucesos tiene como contrapunto la presencia del Demonio en la acción. Como es sabido, también el maligno es una de las *causas históricas* y con él se introduce un maniqueísmo de trascendencia política».

to XXVIII del *Infierno*, donde penan los sembradores de discordia y los cismáticos. Para explicar el panorama con el que se enfrenta en esta nueva *bolgia* —donde el contrapaso para estos pecadores que dividieron su reino, su comunidad o su familia es hallarse ahora desmembrados y lacerados en su misma carne—, Dante recurre a una similitud hipotética que se extiende entre los vv. 7-21: si se juntaran todos los restos de cuerpos heridos que resultaron de las batallas más importantes, eso «*d'acquer sarebbe nulla/ il modo della nona bolgia sozzo*» (20-1). Una de las batallas que se enumera es aquella con la cual se logró la conquista normanda de Puglia, en mano de Roberto Guiscardo. Este personaje, que Dante ubica en el *Paraíso* por la ayuda brindada al Papa Gregorio VII para defender Nápoles, suscitó opiniones encontradas en los comentaristas: algunos compartían la opinión de Dante y otros, como Francesco da Buti (comentario escrito entre 1485-1495), lo consideraban, en cambio, un tirano.²³ Landino, sin embargo, no demuestra ningún tipo de apreciación, excepto su «*militare virtù*»:

Con quella che sentì de' colpi dogla: fu antico duca di Normandia Riccardo et chostui hebbe due figliuoli, Riccardo el quale successe al padre, et Ruberto Guiscardo, el quale nell'anno della salute mille septanta venne in Pugla a Ruberto puglese in quel tempo ivi duca, et a chostui **decte grande aiuto nelle guerre contro al principe di Salerno**; et finalmente Ruberto non havendo figliuoli maschi se lo fece genero et successore del ducato. Il perchè Guiscardo **per militare virtù vinse la Pugla la Calavria** et tutto el reame di Sicilia el quale havea occupato Alexo imperadore de' Greci; et dipoi **fu in favore di Gregorio octavo contra Arrigo tertio**. E suoi successori regnorono insino a' tempi d'Arrigo padre di Federigo secondo.²⁴ (13-5)

Villegas en su glosa traduce otra vez de modo muy amplificado, agregando detalles que resultarán significativos. Veamos tanto este pasaje como la glosa del *lemma*²⁵ precedente, el primero de la copla, en la cual se resume todo su contenido y se refieren las tres guerras mencionadas por Dante, la última de las cuales será la de Guiscardo:

[...] Y da luego la razón diciendo que si toda la sangre derramada por guerra en la tierra de Pulla (que es el reyno de napules) tierra y prouincia afortunada por guerra [...] donde ouo **gran derramamiento de sangre en la guerra de los troyanos y entre Eneas y Turno**, que Virgilio con tanta elegancia cuenta por seys libros suyos de la Eneyda [...] o la otra **guerra furente y de furor diabólico** que fue entre los romanos y cartagineses, tantos tiempos y vezes batallada segund lo cuenta el suauissimo Tito Liuius, **en que ouo tanta sangre y despojos**, y tan bien la

23.— El anónimo Florentino (c. 1400) cuando comenta el v. donde aparece (*Inf.* XXVIII, 14) lo presenta como un santo al insertar una anécdota milagrosa típica de relato hagiográfico: Roberto se pierde en un paseo de caza y se encuentra en el camino con un leproso que le pide ayuda, al cual lleva en su caballo hacia su palacio, lo abraza por el frío y deja descansando en su propia cama, la cual cuando retorna se halla vacía pero impregnada de aroma a flores. El relato concluye con una visión de Cristo augurando que sus hijos serán emperadores y reyes. Véase la edición digital del *Dartmouth Dante Project* (<<http://dante.dartmouth.edu>>). Francesco da Buti, en cambio, dice de él: «*e passò in Puglia per acquistarla; e trovando tutta la Puglia a lui rebelle et avversa, la combattè più anni, tanto la soggiogò e tennela con tirannesco modo molti anni; e perchè nell'acquistarla, molti Pugliesi furono tagliati e dimoncati*» (*Dante Dartmouth Project*, canto XXVIII, verso 114).

24.— Notemos que Landino se confunde de papa al que Roberto ayudó, señalando que fue Gregorio VIII y no Gregorio VII, error que Villegas no percibe y copia.

25.— Los *lemmata* son las citas fragmentarias del texto a comentar con las cuales el glosador divide el discurrir de su *expositio* o glosa. En el impreso de Villegas aparecen resaltados mediante flechas, las cuales transcribimos.

otra guerra que fue de más graue culpa auiendo se reuelado los vasallos contra el señor (que era **Ruberto duque de Pulla**) **contra quien y contra su yerno Ruberto Guiscardo se reuelaron los pulleses**, por eso dize ^o contra Ruberto Guiscardo valiente para inteligencia desto es de saber: que en el año del mil y setenta moriendo el duque de normandia Ricardo, ouo el ducado y señorío suyo su fijo mayor llamado tan bien Ricardo. El hermano suyo segundo llamado Ruberto Guiscardo varón **de marauillosa virtud y esfuerço**, vino se en la Pulla, y allý ayudó varonilmente a Ruberto duque de Pulla contra el príncipe de Salerno **y otros vezinos y vasallos**, por lo qual seyéndole agradescido le dió por mujer a su fija vnica, con la qual **ouo el señorío de todo aquel reyno**, como quiera que **estonces no se llamaba rey**, sino duque de Pulla. Fue este Roberto Guiscardo **singular persona en las armas y en toda virtud**, y ganó todo aquel reyno, que por la mayor parte tenía ocupado Alexo emperador de Constantinopla, y **pacificó ansy en su señorío**. Salió con su ejército en fauor del Papa Gregorio octauo y de la **Iglesia, cuyo obediente fijo fue siempre**. Delas guerras deste faze aquí mención el poeta, que en ellas se derramó mucha sangre en aquel reame de Nápoles. (copla 2, J2r)

En primer lugar, aclaremos que Landino le dedicaba a cada guerra un *lemma* y una glosa específica y, además, se detenía mucho más en la segunda que en la de Guiscardo, considerablemente más breve, haciendo hincapié, por ejemplo, en la enorme cantidad de muertos —lo cual logra explicar de manera más acabada el simil dantesco—. ²⁶ Villegas, en cambio, utiliza el primer *lemma* de la copla para resumir el contenido de las tres guerras: las dos primeras serán traducidas muy brevemente respecto de lo expuesto por Landino y respecto de la tercera agregará aquí su propia apreciación, para luego en el próximo *lemma* dedicarse con exclusividad a ella, que es la que, en realidad, le interesa comentar. Lo interesante del primer resumen es que la enumeración de hechos se va construyendo en un *crescendo* que conduce a la batalla más importante: de la primera se resalta su «gran derramamiento de sangre», de la segunda se dice que fue una «guerra furente», de «furor diabólico», en que «ouo tanta sangre y despojos» —todas apreciaciones agregadas por Villegas—, pero es la última la que será «de más graue culpa», aunque por una razón cualitativa más que cuantitativa: en ella se rebelaron los vasallos contra su señor. La mayor importancia de la guerra de Guiscardo, por tanto, se explica por una cuestión política que se presenta, a su vez, como una culpa más grave que el «furor diabólico» que se le asigna a la guerra anterior. Si tenemos en cuenta el contexto político inmediato de Villegas, esto es tanto los levantamientos y guerras internas en los reinados de Juan II y Enrique IV que llevaron al desorden y decaimiento del reino, como los nuevos levantamientos en la regencia de Fernando, se comprende su interés por agregar este dato ausente de su fuente y, a su vez, la particular construcción con la que logra ubicarlo en el foco y, a su vez, reprobarlo. Desde este punto de vista es que se comprenden mejor los agregados del relato

26.—Transcribimos un fragmento de dicho pasaje: «*La prima che fu tra Enea et Turno, la quale scrive elegantissimamente Virgilio ne gl'ultimi sei libri, et dimostra strage et occisione terribile; o per la lunga guerra Che dell'anella fe sì alte spogle: intende el conflicto facto a Canne in Pugla, et la grandissima ropta che Hanibale capitano de' Cartaginesi decte a' Romani per la temerità di Marco Varrone [...] el quale entrò in battaglia in quella hora del dì, nella quale el sole percotea gl'occhi a' romani soldati [...] Furono uccisi in quel giorno ottanta senatori. Due questori. Ventuno tributi di militi. Alchuni huomini suti già o consoli o pretori o edili. Quaranta miglaia di pedoni. Duomila septecento cavalieri. Di tanti corpi fece fare Hanibale un ponte col quale passò l'exercito. Onde tanto extenuò le forze romane che se havessi saputo usare sì prospera fortuna, et di subito venire a Roma prima che gl'animi sbigottiti si rihavessino o ad alchuno riparo provedessino, harebbe preso Roma*». (XXXVIII, 10-2).

sobre Guiscardo en sí: por un lado, no sólo luchó contra el príncipe de Salerno, sino también contra sus «vezinos y vasallos», con lo cual se hace referencia nuevamente al levantamiento de los «*pulleses*». Por el otro, al referir a la batalla contra el emperador Alejo de la cual Landino dice «*Il perchè Guiscardo per militare virtù vinse la Puglia la Calavria et tutto el reame di Sicilia el quale havea occupato Alexo*», traduce de manera bastante literal aunque resumida («Fue este Roberto Guiscardo singular persona en las armas y en toda virtud y ganó todo aquel reyno, que por la mayor parte tenía ocupado Alexo»), para agregar luego «y pacificó ansy en su señorío» que se presenta, en realidad, como conclusión de todo el accionar militar que lleva a cabo en su reino. Resulta interesante notar, a su vez, que la única apreciación positiva de todo el pasaje de Landino se encuentra en esa proposición causal que explica su victoria («*per militare virtù...*»). Villegas, sin embargo, transpone toda la estructura,²⁷ se deshace de la relación lógica que la unía con lo siguiente y la convierte en un predicativo que define a Guiscardo en general —fue «singular persona en las armas y toda virtud»—. Además, gracias a la transposición del adjetivo «*militare*» a «las armas», la construcción sustantiva se desdobra y permite relacionar su singularidad no sólo con su capacidad militar sino con sus virtudes en general. De hecho unas líneas antes, apenas presenta al personaje, ya se había encargado de agregar que era un varón de «maravillosa virtud y esfuerzo». Finalmente, en relación al último hecho relatado de Landino —«*fu in favore di Gregorio octavo contro Arrigo tertio*»— realiza el último agregado, no menos elocuente: «Salió con su ejército en fauor del Papa Gregorio octauo y de la Iglesia, cuyo obediente fijo fue siempre». Por tanto, toda la constelación de elementos nuevos que rodean su figura, configuran una imagen de rey muy precisa: singular en armas, virtuoso, capaz de «pacificar» un reino rebelado y, por último, hijo de la Iglesia y obediente al Papa. En este sentido, recordemos que los Reyes Católicos, pero por sobre todo Fernando, eran conocidos por haber «pacificado» el reino²⁸ y que, además, en 1511 Fernando apoyó al Papa contra el «cismático» Luis XII y sus tropas —que, luego del conflicto sobre Nápoles, continuaban asediando Italia—, formando parte de una coalición en su defensa llamada «Liga Santísima».²⁹

La configuración de los relatos que analizamos aquí, con los mismos tópicos que se repiten una y otra vez, permite entrever que los intereses que mueven a Villegas a desarrollar el potencial narrativo de ciertas alusiones a figuras históricas o legendarias del TF —Landino en este caso— no se pueden reducir a un interés por «satisfacer su curiosidad por las posibilidades literarias de una *estoria*» —objetivo que según Weiss determina la incorporación y desarrollo de relatos en la glosa cuatrocentista—³⁰ puesto que, como vimos,

27.— La transposición es un cambio de categoría o estructura gramatical. Para los procedimientos técnicos de traducción y sus clasificaciones véase Gerardo Vázquez-Ayora, *Introducción a la traductología*, Washington, Georgetown University Press, 1977, en este caso pp. 268-74.

28.— Como aclara Cepeda Adán («El providencialismo», art. cit., p. 189), los Reyes Católicos heredaron un reino en desorden y anárquico que, sin embargo, lograron apaciguar. Gracias a esta acción pacificadora ambos monarcas pero, sobre todo, Fernando se vuelve símbolo del orden y la justicia. Además, Fernando como figura pacificadora de los conflictos nobiliarios era algo que ya circulaba en los romances de corte: en el *Sermón trobado* de Fray Iñigo de Mendoza, el Católico aparece sojuzgando a «los toros nunca domados» (14k), es decir, los nobles rebeldes.

29.— Véase Solano Costa, «La regencia...», art. cit., pp. 652-656.

30.— Julian Weiss, «Las hermosas e peregrinas ystorias: sobre la glosa ornamental cuatrocentista», en *Revista de Literatura Medieval* 2, 1990, pp. 103-112, cita en p. 104.

en el comentario castellano se rediagraman completamente las connotaciones político-ideológicas que poseían los del original. Hemos intentado demostrar, por el contrario, que el arcediano no sólo interpreta los relatos desde su ideología pro-monárquica, sino que construye deliberadamente un comentario a través de la selección y manipulación de la materia narrativa del TF, la cual acorta o amplía según le convenga a sus intenciones apologéticas. En efecto, Villegas se sirve del potencial narrativo de ciertas figuras y del espacio que le ofrece la glosa para propagar sus concepciones políticas y realizar una apología de la monarquía y de un cierto tipo de rey: un rey sabio y guerrero, virtuoso, pacificador y, por sobre todo, aliado de la Iglesia. Todos atributos que se van a ir repitiendo y asociando a la figura de Fernando, «ministro» y «servidor» del Rey de reyes, mientras que se oponen a otra figura de rey, el rey malvado o tirano.

1.b- El motivo de la guerra justa como legitimación regia

Antes de abocarnos al tema de la tiranía y la construcción de anti-figuras regias, analizaremos la utilización que hará Villegas de un tópico que es ampliamente explotado en el discurso pro-monárquico del período como justificación de las políticas regias expansionistas, el de la guerra justa —y la contrapartida que se aplicará a los enemigos, la injusta—. De hecho, según señala Carrasco Manchado, en los conflictos de los primeros años del reinado lo que comenzó presentándose como la «conquista» de Portugal, va a pasar a concebirse como «guerra justa», momento desde el cual se instala como otro dispositivo legitimador dentro del discurso político de los Reyes Católicos.³¹

No es este el lugar para adentrarnos en todo lo que implica la noción de «guerra justa», de larga tradición en la Europa occidental y muy difundida en España desde el siglo IX, sino simplemente advertir la presencia y función que tendrá en el texto de Villegas.³² En principio, baste sólo con señalar dos cuestiones: primero, ya desde San Agustín los requisitos necesarios para poder hablar de «guerra justa» son la defensa de la tierra —según se advierte en las *Partidas* II, XXIII, 2 tanto de los enemigos exteriores, como los del interior—, o la recuperación de tierra tomada injustamente, y siempre se relacionan con el objetivo de establecer la paz, la libertad y el orden. Segundo, luego de un largo proceso de «sacralización de la guerra», a partir del siglo XI y bajo la influencia de Cluny y la primera cruzada se gesta la noción de «guerra santa» según la cual cualquier enfrentamiento contra herejes, paganos o infieles estaba justificado, pues se hacía en defensa (y expansión) de la religión y de la *Christianitas*.³³ Desde este momento, ambas nociones, aunque

31.— Véase al respecto Isabel Carrasco Manchado, *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad: propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Madrid, Sílex, 2006, pp. 247-250.

32.— La noción de «guerra justa», heredada de la legislación romana, se difunde en la Europa medieval luego de que San Agustín estableciera su legitimidad y comenzara el largo proceso de «sacralización» de la guerra. Para la historia del concepto de guerra justa en el ámbito del Medioevo cristiano véase García Fitz, *La Edad Media. Guerra e ideología, justificaciones religiosas y jurídicas*, Madrid, Sílex, 2003. Aclaremos que este concepto, ampliamente difundido en España ya desde el siglo IX, se asienta en la legislación escrita con Alfonso X y sus *Partidas*, momento desde el cual será esgrimido como justificación de la guerra siempre que resulte necesario. En la época de los Reyes Católicos, la recurrencia con la que se lo utiliza lo vuelve prácticamente un tópico.

33.— Véase Vicente Cantarino: «The Spanish Reconquest: A Cluniac Holy War against Islam?», en Semaan, ed., *Islam and the medieval West. Aspects of Intercultural relations: papers presented at the Ninth Annual Conference of the Center for Me-*

de orígenes y características distintas —«guerra justa» relacionada con la legitimidad y «guerra santa» con el fundamento religioso—, pasan a relacionarse íntimamente, imbricación que fue aún más acusada en la Península donde a partir de la victoria de Las Navas, la historiografía peninsular las ligó definitivamente.³⁴

Dicho esto, advertimos que en nuestro comentario la presencia de este motivo no es sistemática, sino que se salpica a lo largo del texto según convenga. Asimismo, la explicación de qué se entiende por «guerra justa» o porqué se aplica sobre tal o cual cuestión es siempre parcial y diversa, aunque el lector atento —de entonces y de ahora— puede percibir cómo los postulados se van relacionando, complementando y completando. Comencemos con la primera alusión al tópico que, aunque se formula de manera implícita, es bastante evidente y tendrá una función primordial pues allí aparece relacionado explícitamente con los Reyes Católicos. Nos referimos al pasaje ya citado del *excursus* apologético del canto IV donde, luego de enumerar a los reyes y caballeros españoles que combatieron para reparar y fundar la «paz xristiana de la Iglesia», refiere a los Reyes Católicos, su victoria en Granada y la expulsión de los judíos:

Fernando el Cathólico [...], ganó el reyno de Granada de los moros con tantas y tan gloriosas victorias y fizo conuertir a la fe cathólica toda aquella morisma que todas las ánimas que se saluaren. [...] él y la gloriosa reyna doña Ysabel [...] echaron y alançaron de toda España la pestífera muchedumbre de los judíos [...] extirparon, ambos gloriosos príncipes las heregias apegadas de aquella pez del judaísmo y otras yrroneidades y pérfidas ponçoñoças y asý purgaron en toda España las espinas y cardos de infidelidad, **cumpliendo lo que la Yglesia demanda en vn hymno a los armados y victoriosos príncipes**: alançad la gente pérfida delos fines de los creyentes, porque a Cristo nuestro Redemptor le paguemos alegremente los loores y gracias debidas de nuestra redempción. Ocúrrenos después de tanto príncipe de inmortales triunfos [...] (h1 r)

Como resulta evidente, a través de la alusión al «mandato» de la Iglesia y de la «deuda» a Cristo, tan bien cumplido y pagado por los Reyes Católicos, en realidad se está evocando la noción ampliamente aplicada a los infieles moros o judíos, la de la guerra santa. Lo interesante en este caso, sin embargo, es la función específica de esta alusión, la cual se dilucida mejor teniendo en cuenta el contexto textual en el cual se inserta: inmediatamente después se sitúa el pasaje ya citado donde se menciona la conquista de Nápoles y la figura del Gran Capitán («Ocúrrenos..»). La conquista de este territorio, disputado entre Luis XII y Fernando por su posición estratégica en la península itálica, es de hecho un resultado estricto de los planes de expansión política y territorial de Fernando. Sin embargo, Villegas ubica la referencia a Nápoles inmediatamente después de relacionar a los Reyes Católicos con la guerra Santa y la obediencia a Dios y la Iglesia. En este contexto, esta conquista en la cual se dieron «miraglosas victorias», se presenta como natural y se concibe dentro del mismo plan providencial que determinó la conquista de Granada y

dieval and Early Renaissance Studies State University of New York at Binghamton, Albany, State University of New York Press, 1980, pp. 82-109, referencias en pp. 82-83.

34.- Véase García Fitz, *op. cit.*, pp. 18-9 y Ana María Rodríguez López, «Légitimé royale et discours de la croisade en Castille. XII^e-XIII^e siècles», *Journal des Savants*, 1, 2004, pp. 29-163, referencia en p. 152.

la expulsión de los judíos. La estrategia legitimadora de la política regia que subyace en la construcción de este pasaje resulta evidente.

Asimismo, este primer y largo *excursus*, en el que además de realizarse una apología de la monarquía hispánica en general y de los Reyes Católicos en particular, se presenta a Fernando como cúmulo de virtudes y paradigma de «excelente príncipe» y a su política militar como guerra justa/santa, se ubica estratégicamente en uno de los primeros cantos. De hecho, según consideramos el pasaje funcionará a modo de entrada al texto, como dispositivo hermenéutico que orienta toda la lectura posterior y que ha de activarse cada vez que se haga una referencia implícita o explícita a alguno de sus tópicos o postulados. Veamos a modo de ejemplo la siguiente aparición del tópico en cuestión, esta vez de manera muy explícita, en el comentario a un pasaje del canto XII, donde penan los tiranos. En la copla 18 se traduce la primera parte del diálogo con el que el centauro Neso les presenta a Dante y Virgilio los condenados más importantes:

<p>18ad: Y dixo el centauro «son estos tiranos que dieron en sangre y en auer de rondón aquí están plañiendo con justa razón ca muertes y robos fizieron sus manos»</p>	<p><i>e 'l gran centauro disse: «E' son tiranni che dier nel sangue e ne l'aver di piglio qu'ivi piangon li spietati danni», (104-6)</i></p>
--	--

El último verso de la semiestrofa, amplificación con la que Villegas explica el agregado del verso anterior —«con justa razón»— disparará en el comentario toda una disquisición sobre estas dos acciones que Villegas relaciona con la tiranía —matar y robar—. Nos dedicaremos con más profundidad a la glosa de este canto en el próximo apartado, mencionemos ahora solamente que aprovecha aquí para hacer una advertencia:

[E]ste pecado abominable de matar es tan inhumano y contrario a naturaleza humana que más pertenesce a las bestias que a los homres; no digo de matar por justicia, como lo mandan las leys ciuiles o **matar en guerras justas, como lo mandó Dios muchas vezes en muchas partes de la Sagrada Escripura**, mas fablo de matar con yra y questiones y vandos y otras maneras injustas.(t7 v)

En el comentario de este canto, en el cual como veremos Villegas se demora sobre las implicancias y consecuencias de la tiranía y sus figuras negativas mucho más de lo que lo hacía Landino, esta referencia a la «guerra justa» no resulta casual. En efecto, los núcleos básicos de este planteo, a saber, la guerra justa como consecuencia de un mandato divino plasmado en la Sagrada Escritura, remiten inmediatamente al *excursus* del canto IV y a los ejemplos de Fernando e Isabel que, de este modo, quedan implícitamente contrapuestos a todas las figuras tiranas en las que se explayará a continuación (*vid. infra*) a la vez que se justifica para su caso todas las muertes que resultaron de sus guerras.

El tópico reaparecerá otra vez de manera bastante explícita en la glosa a la copla 11 del canto siguiente, en la cual Pier della Vigna alude por segunda vez a Federico II mediante el título «augusto». Al respecto Landino, luego de aclarar cómo desde Octaviano Augusto se llama así a todos los emperadores, refiere al significado del término: «*Augusto significa luogho venerando et consegtrato con augurio. Adunque Augusto è quasi che sacrosancto*»(XIII, 67-9). Villegas, que traducía todo el pasaje en el que se inserta esta cita de manera bastante literal, en este punto, en cambio, dirá: «todos los emperadores se llaman augustos [...] viene del verbo *augere* [augeo], que quiere dezir **acrescentar y ensanchar**, como han de fazer

los príncipes grandes ensanchar sus señoríos (**digo contra los infieles o con justo título, que otramente no serían justos príncipes**)» (v8 r). El arcediano, de hecho, repone aquí la verdadera etimología del término «augusto»³⁵ pero redireccionándola en función de su propósito: señalar, primero, que el «acrecentamiento» y «ensanchamiento» del señorío es la actividad propia de un «gran príncipe» —recordemos, por ejemplo a Saladino y Guiscardo— y al mismo tiempo, detallar dos requisitos precisos que terminan de configurar su idea de «guerra justa» asociada a esta figura del príncipe justo: o contra los infieles —esto es, guerra santa— o con «justo título», con lo cual se alude a la «legalidad» de la guerra cuando es por la defensa del territorio, o por la recuperación de un territorio injustamente obtenido por otro. De hecho, el agregado aquí del requisito del «justo título» como justificación del «acrecentamiento» no es casual, pues es el concepto que se enarbola una y otra vez, por ejemplo, en ocasión de las intenciones de conquista de Portugal.³⁶ Como señala Carrasco Manchado, el deseo de acrecentar el reino, ampliamente difundido desde la corte, entraba en contradicción con la noción de guerra justa.³⁷ De alguna manera, por tanto, era necesario encontrar alguna vía con la cual se legitime; más concretamente, aducir un «título justo», una de las condiciones que la guerra justa contemplaba. En este caso específico, además, el efecto de lectura es inmediato: siendo Fernando un «justo príncipe», —pues la grandeza y excelencia del rey es una de las premisas que construye este texto—, todas las guerras que lleva a cabo serán —contra infieles o no—, «con justo título».

Aunque el tópico seguirá apareciendo de manera implícita a medida que avanza el comentario, tendremos una última formulación explícita y mucho más desarrollada que los casos anteriores en el canto XXVII. Habría que señalar antes que, de hecho, la guerra será una de las grandes protagonistas del comentario de Villegas en los últimos cantos, importancia que se anuncia ya en este canto, por la recurrencia del tema tanto en la glosa, como en la traducción, donde Villegas agrega más imágenes bélicas de las que poseía el TF —procedimiento que redundará en la acentuación de las connotaciones bélicas del canto—. Antes de adentrarnos en el pasaje en cuestión, traigamos a colación un fragmento del *excursus* que Villegas realiza en la glosa a la copla 6, en la cual Dante le responde a Guido de Montefeltro sobre la condición en la que se halla Ravenna:

Estando cercada esta cibdad de Rabena (que oy es de la Iglesia romana) por los franceses que con artillería y combates la tenían muy apretada **vinieron a la socorrer la gente española con el legado de la iglesia**, y algunas gentes suyas, donde vinieron en la más cruda y ensangrentada batalla que se ha peleado en la memoria [...]. (H4v)

35.— Según el *Vocabolario etimologico della lingua italiana* de Ottorino Pianigiani, «augusto» viene del «*lat. Augustus, che rannodasi alla rad. AUG, che è nel verbo Aug-eo (=lit. AUG-U) accresco e fig. rendo insigne, nel gr. AÛXO = AUG-SO accresco, inalzo, esalto*». Consultado en <<http://www.etimo.it>>.

36.— Para la utilización de este concepto en los documentos oficiales véase Carrasco Manchado, *Isabel I de Castilla...*, *op. cit.* p. 249). Podemos traer como ejemplo el caso de Fernando del Pulgar y sus *Crónicas de los reyes Católicos* (Juan de Mata Carriazo, ed., Madrid, Espasa Calpe, 1943, vol II, p. 49), donde en referencia a las guerras italianas dice: «que rogaua & requería al Rey e a la Reyna que [...] les pluguiese ser comprehendidos en aquella ligua [...] porque todos juntos en amistad podiesen guerrear a los veneçianos, e abaxar aquella su cruda tiranía [...]. E les fiziesen restituyr todas las çibdades e villas e fortaleças que tiránicamente poseyan, tomándolas por fuerça a los señores cuyas avían seydo, e tenían a ellas justo título. Porque si esto no se pusiese por obra, su señorío se estendería cada día más, en gran detrimento e perjuycio de todas las Italias, de manera que ninguno fuese señor de lo suyo».

37.— Véase Carrasco Manchado, *Isabel I de Castilla...*, *op. cit.*, pp. 245-6.

Lo que nos interesa destacar aquí es que esta mención de los españoles como aquellos que tienen «el legado» de la Iglesia —con lo que seguramente se está aludiendo a la Liga Santa—, resulta bastante estratégico pues inaugura una serie de glosas donde el tema de la guerra y la presencia de los franceses es constante, estableciendo de qué lado es preciso ubicar a España: el de la Iglesia y la guerra justa. El desarrollo explícito del tema de la guerra justa aparecerá unos folios después, en la glosa a la copla 11, donde se traduce la descripción que hace Guido de su obrar en la guerra («[...] *le opere mie/ non furon leonine, ma di volpe/ li accorgimenti e le coperte vie*», 74-6) diciendo «mis obras no fueron jamás leoninas/ mas muy fraudulentas, cubiertas, vulpinas» (11bc). Mientras Landino exponía sólo un par de líneas al respecto, Villegas luego de explicar que los engaños de guerra «son de raposo y no de león, abierta y claramente» inserta un largo *excursus* sobre las discusiones teológicas en torno a este tema («Demandan los theólogos sy es lícito vsar acechanças y engaños en la guerra [...]»). Luego de traer a colación dos ejemplos de engaño en la guerra extraídos de Tito Livio, utiliza como cita de *auctoritas* a Santo Tomás («El Santo Thomás en la secunda secundae question cxi pone esta cuestión») y señala dos posturas: en la primera, basada según señala en el *Deuteronomio* cap. XVI («donde dize: lo que es justo, justamente lo has de executar»), alega que «pues los fraudes y las acechanças pertenecen a la injusticia, de manera que ni avn en guerra justa no parece lícito vtillar de fraudes» para luego contraponer que «[...] el contrario parece ser por lo que mandó Dios a Josú que pusiese celadas y asechanças a los de la cibdad de Hay». Villegas finaliza todo el *excursus* aludiendo a la *responsio* de Santo Tomás para luego aplicar todo lo dicho al personaje Guido:

Determina el Santo Thomás diciendo que vna cosa es dezir falsedad y quebrar fe, y esto siempre es malo y no conuiene [...], otra cosa es tener secreto en la guerra y no manifestar nuestros consejos ni obras a los enemigos poniendo gentes en celadas, faziendo minas y otras artes sotiles que se fazen por los derechos de la guerra, **la qual guerra seyendo justa todo aquello se puede y se debe fazer, y no se dize fraude sino sciencia y doctrina militar**, la qual no es menor sciencia que la que se estudia y **requiere arte y viuio ingenio y mucho esfuerço**, lo qual los capitanes han de tener, en la verdad **quando la guerra es injusta todos los actos della son injustos**, y así fazía este conde Guido que no curaba mucho de justo o injusto y hera **vn tirano** que por **fuerça y armas y fraudes ocupaba todo lo que podía** segund se escribe de él. (H6v)

Esta sutil diferencia nominal y conceptual planteada para diferenciar el mismo hecho —la táctica militar— cuando se acomete desde una u otra perspectiva le permite, en realidad, dividir tajantemente las aguas y elogiar un tipo de guerra, mientras desacredita la otra. En efecto, en el marco de la guerra justa no se tratará nunca de fraude o engaño, sino de «sciencia y doctrina militar», la cual es necesario estudiar y requiere arte e ingenio. Con esto, como vemos, se termina de perfilar la imagen del buen guerrero o militar unida a la del sabio. El otro tipo de guerra, a su vez, se relaciona estrechamente con la tiranía, la fuerza y la ocupación. De este modo, mientras en el ejemplo del canto XIII se planteaba que los «justos príncipes» ensanchan y acrecientan el territorio, aquí se establece el caso contrario: los injustos o tiranos, en cambio, «ocupan todo lo que pueden» por la fuerza. Más allá de la aplicación específica que todo esto tiene en la figura de Guido, se plantea a

modo de aseveración general que permitirá ponderar los diversos tipos de guerra y, a su vez, dividir las aguas entre las figuras positivas y negativas. Aunque ya veremos el alcance de todo esto en el próximo apartado, el efecto de lectura más inmediato será relacionar estos postulados con el ejemplo de la guerra de Ravenna que se había insertado unos folios antes: si los españoles son los defensores de la Iglesia —pues «vinieron a la socorrer» con su legado—, los franceses, por tanto, quedarían del lado de la tiranía, de la ocupación y de la «guerra injusta».

La primacía que irá teniendo el tema de la guerra en los últimos cantos, así como la presencia constante de franceses que serán vituperados, se puede explicar, en realidad, teniendo en cuenta el conflicto más importante que ocupaba a Fernando como regente de Castilla desde 1512: la conquista y anexión de Navarra, territorio disputado también con el rey francés Luis XII y que en agosto de 1515 —recordemos que este texto se imprime en abril— será oficialmente declarado anexo a Castilla por las cortes de Burgos, aunque sin la presencia de ningún representante navarro.³⁸ Resulta evidente, por tanto, que la recurrencia del tópico de la guerra justa y la manera en la que se va articulando y desarrollando a medida que avanza el comentario no es casual, por el contrario, tiene la función de legitimar los accionares bélicos castellanos y, en particular, la política expansionista de Fernando el Católico en detrimento de la figura de sus enemigos. Sin embargo, resulta preciso aclarar que esta función legitimadora no tiene porqué revestir fines propagandísticos. García Fitz, señala respecto de la «construcción teórica» de la guerra justa que

dicho concepto y sus criterios conformadores fueron empleados por políticos y combatientes para explicar y justificar sus acciones, ante sus propias conciencias y ante sus contemporáneos. El entramado ideológico surgido en torno a la noción de guerra justa ofreció a los hombres de la Edad Media, cuanto menos, una escala de valores con la que fundamentar sus actuaciones, interpretar la realidad y juzgar los comportamientos propios y ajenos.³⁹

Aunque no podamos afirmar con tanta certeza que la utilización de este tópico esté determinado por una intención de propaganda explícita y premeditada, sí resulta evidente que es otra huella textual de la ideología pro-monárquica imperante y del contexto político preciso del que emerge este texto.

38.— Véase al respecto Solano Costa, «La regencia de Fernando...», art. cit., p. 662.

39.— García Fitz, *op. cit.*, p. 81.

2- Las contrafiguras monárquicas y la funcionalidad propagandística de la tiranía

Hemos ya señalado cómo Villegas desarrolla el potencial narrativo de las alusiones a figuras históricas que encuentra en los textos de Dante y de Landino según le convenga a sus propósitos. Analizaremos en este caso el tratamiento negativo que reciben en los relatos recreados por Villegas algunas figuras o hechos históricos que le permiten construir una imagen de contrafigura regia y cómo, a su vez, aquí también aprovecha el espacio que le ofrece la glosa para propagar una concepción política muy difundida en la época y que funcionaban a modo de tópico legitimador: la tiranía.

La contrafigura regia más importante, tanto por su recurrencia como por las implicancias políticas que enviste será Federico II que, según refiere Farinata (x, 119), se halla peñando junto a él en el círculo de los herejes. Landino introduce al respecto un largo relato biográfico, muy detallado, cuyas partes más importantes son las siguientes:

Intende che quivi è el secondo Federigho, el quale fu figluolo d'Arrigho sexto imperadore, [...] Arrigho tolse per moglie Chostanza figluola del buon re Guglielmo di Sicilia, già monacha; ma dispensolla el papa, et hebbe in dota el reame di Sicilia [...]. Onde tutto et reame rimase poi a Federigho [...]. Costui perchè fanciullo rimase pupillo et in tutela del sommo pontefice, **fu nutrito con diligentia, et pervenuto alla virile età hebbe la possessione del regno, et non dopo molto tempo fu coronato re de' Romani** per Honorio papa nell'anno della nostra salute .M.cc.xx. Dopo la quale coronatione vixè .xxxiii. anni, et venne in discordia con la chiesa, **perchè volendo lui rivedere el conto dell'administration del regno, non vollono e prelati mostrarlo**. Dipoi ridocto in concordia, parò exercito contro al soldano, che chosì era nelle conditioni della pace; et questo fu nel .M.cc.xxxvi.; et essendo già oltramare con l'exercito, **el papa per lectere avisò el soldano che modi havessi a tenere a vincerlo et a ucciderlo**; et in quel mezo gli fece ribellare la Sicilia et la Puglia. El soldano per metter discordia tra christiani, **mandò le lectere a Federigho**. Onde ne nacque pace fra loro, benchè lui **havessi potuto ricuperare tutta terra sancta**. Tornò adunque in Italia, et acquistò el regno, [...] **et mosse guerra al papa, et molta crudeltà usò contro a' prelati; et finalmente molto afflixè la corte romana**, et molto indebolì e guelfi di Toscana fauctori della chiesa [...]. Finalmente morì [...] in una terra di Puglia decta Firenzuola [...] et chosì morì scomunicato; et è chi dice che Manfredi suo figliuolo naturale et principe di Taranto l'affoghò con un guanciale per occupare e suoi thesori. Fu huomo per arte militare et grande animo molto temuto et da christiani et da saracini. Et el quale se **non fussi stato irritato dalla fraude del pontefice, forse non sarebbe stato sì crudele inverso la chiesa**, la quale lui trachtò in forma che meritamente si può porre tra gl'heretici. (115-7)

Villegas se encargará, sin embargo, de acortar el relato muy estratégicamente, a la vez que agrega sus propios juicios de valor y comparaciones:

Este fue el emperador Federico Segundo potentissimo príncipe, y **no menos malo y peruerso**, el qual fue fijo del emperador Henrique Sexto y de Costança fija del rey Guilelmo, que estaba monja en Palermo de Cecilia y el Papa dispensó con ella que se casase y la casó con él, dándole en docte los reynos de Nápoles

y Cecilia que son patrimonio de la Iglesia romana [...] y después de su muerte quedó este Federico hijo suyo y muy niño en tutela y recomendación de la Yglesia romana, de la qual rescibió grandísimos beneficios y le fizo emperador. Salió ingratisimo y **persiguióla como otro Nerón**, y por su causa **se dexó de recobrar el reyno de Jerusalem**. Al fin fue priuado del imperio y de aquellos reynos por sentencia de la Iglesia, segund lo dize vna decretal en el sexto de las Decretales. Morió descomulgado y maldito, y vn su fijo Manfredo le afogó estando él malo en Florençola logar de la Pulla, por se quedar con aquellos reynos. (copla 19, r7 v)

Como resulta evidente, Villegas omite los dos hechos que explican la actitud de Federico para con la Iglesia: la negativa a que se encargue de la administración romana y, más importante aún, el engaño del Papa para quedarse con Sicilia y Puglia, por el cual luego de enviarlo a él y a sus ejércitos a combatir contra el Sultán, le informó a éste cómo podía vencerlo y matarlo. De este modo, el relato de Villegas presenta a un Federico II no sólo desmotivado en su maldad —la cual Landino había casi disculpado en las últimas líneas por el fraude del pontífice—, sino desleal y traicionero, pues a pesar de haber recibido «grandísimos beneficios» de la Iglesia, «salió ingratisimo» y «persiguióla como otro Nerón». A su vez, se le reprocha ser la causa única del abandono de la conquista de Jerusalén, cuando en el texto de Landino era una consecuencia más del conjunto de acontecimientos acá omitidos y, en última instancia, del accionar del Papa. Más allá de que la defensa de la figura del Papa y de la Iglesia sea esperable dada su condición de religioso, lo que nos interesa destacar es el conjunto de elementos de los que se sirve Villegas para «demonizar» la figura de este emperador: además de ser malo, perverso y traidor, se lo compara con el paradigma del emperador cruel, Nerón, presentándolo como perseguidor de cristianos y causante del abandono de la Cruzada. Si recordamos que Fernando, además de ser dechado de virtudes, era conocido como defensor de la Iglesia —es en tal calidad que acude con su ejército a Ravenna— y que no sólo se profetizaba sobre él que recuperaría Tierra Santa, sino que recibe en vida a modo nominativo el título de rey de Jerusalén, resulta evidente que Villegas está construyendo aquí una contrafigura regia que remitiría en seguida a su contrapartida positiva.

Federico vuelve a aparecer protagonizando un relato recién en la glosa al pasaje donde aparece su «consejero» astrológico Michelle Scotto (XX, 116), que pena junto a otros magos y adivinos en la cuarta *bolgia* del octavo círculo. El desarrollo narrativo que hará Landino al respecto será esta vez mucho más breve que el de Villegas:

Michele Scotto [...] tutti conchiudono che fussi ottimo astrologo, et gran mago; et spesso convitava sanza alchuna preparatione di vivande, et dipoi in su l' hora del mangiare constringeva spiriti a condurle di diversi luoghi, et diceva «questo viene della cucina del re di Francia, et questo di quella del re d'Inghilterra». Fu **astrologo di Federigo secondo** [...]. Predixe a Federigo che morrebbe in Firenze. Ma ingannollo la equivocatione del nome. Imperochè non morì nella nostra città, ma in Puglia in un castello decto Firenzuola. Vide la morte sua dover procedere da piccolo saxolino di certo peso, et chosì adivenne. Imperochè essendo in chiesa a capo scoperto per honorare el corpo di Christo, la fune della campana gli fece cadere un saxolino in capo, el quale lui pesando conobbe che era del peso che havea preveduto et giudicossi morto, et chosì morì. (115-7)

Villegas amplifica de la siguiente manera:

Michael Escoto← fue grand nigromántico y astrólogo, escribese dél que muchas vezes combidaba a amigos, sin fazer aparejar nada en su casa, después sentándose en la mesa, **por obra del diablo**, heran seruidos de infinitos y preciosos manjares, y él les dezía, esto se trahe dela cozina del rey de Francia, y esto del de Inglaterra, y asý delas otras partes. **Fue consejero en aquel officio del emperador Federico segundo**, de quien hemos dicho, y díxole como auía de morir en Florencia, mas no acertó bien, porque murió en Florençola, vn logar dela Pulla en el reyno de Nápules. Engañose en la semejança (**como suele el diablo siempre dexar vna cola para su excusación**) segund fizo con el rey Filipo de Macedonia, que le dixo que se guardase de la carreta, por lo que él echó de todo **su reyno todos los carros y carretas que auía. Al fin matole a puñaladas Pausanias, vn priuado suyo, y en la empuñadura de la daga, fue fallada esculpida y pintada vna carreta. Asý que destas mentiras y de otras tales reuela el diablo a sus amigos.** Este Michael supo del tal amigo suyo que su muerte auría de ser de una pedrecilla en la cabeça de cierto peso. Y ansý fue que estando sin bonete en la iglesia viendo a Dios, la sogá de la companilla que tañían derribó vna pedrecita y diole en la cabeça. Fízola pesar y falló ser de aquel peso, luego se tubo por muerto y asý murió. Creo yo que no muriera de aquello, si **el diablo no le pusiera aquella ymaginación** y fuera mejor no saber nada. (B8 v y B8 r)

Por un lado, como sucedía en el relato sobre Simón el Mago al principio del canto XIX, Villegas agrega aquí un nuevo agente movilizador de los acontecimientos, el diablo, que será de hecho una presencia constante en su glosa al canto XX. Por el otro, Michelle Scotto no aparece aquí sólo como astrólogo, sino que se detalla que se desempeñaba como consejero del emperador. Lo más interesante de todo esto es la manera en la que se demoniza a la figura de Federico, puesto que no sólo se lo asocia con la práctica de la adivinación, y por tanto, con el accionar del diablo —causa última de esta práctica según se encarga de detallar numerosas veces a lo largo del comentario a este canto— sino que el mismo diablo en este caso es el que le pone «aquella imaginación», lo que termina de presentar a Federico como «su amigo». Además, el motivo del emperador que escucha los consejos de un mago remite inmediatamente al relato de Simón el Mago del canto anterior y terminan de configurar al personaje de Federico como «otro Nerón». De este modo, Federico se construye como la contra-figura perfecta de aquellos reyes y emperadores positivos que son «obedientes hijos» —como se decía respecto de Guiscardo— de Dios y de la Iglesia y, por sobre todo, de Fernando e Isabel que, en cambio, escuchan el mandato y «consejo» de Dios a través de la Sagrada Escritura.

Las siguientes contra-figuras regias aparecerán en el canto XII donde, como ya hemos dicho, penan los tiranos. El tema de la tiranía, de hecho, parece interesar a Villegas mucho más que a Landino, pues tanto en su traducción del texto poético como en la confección de la glosa se detendrá en su acentuación y desarrollo. En efecto, según señala Nieto Soria en el pensamiento político bajomedieval castellano se halla una extensa y recurrente preocupación sobre la caracterización y significado de la tiranía pues, a la vez que se fue convirtiendo en «una especie de referente imprescindible en los distintos tratados de teoría política, sus contenidos fueron teniendo cada vez más relieve en la caracterización

global del concepto monárquico que en cada caso se pretendía sostener». ⁴⁰ La caracterización de la tiranía, por tanto, redundante en una confrontación paralela y antitética con las características positivas de la monarquía ideal y, por tanto, su desarrollo le resulta muy funcional a Villegas. Aclaremos, además, que la importancia de este tema en la época no se limita a los tratados políticos, sino que atañe a cualquier reflexión intelectual sobre los principios de legitimidad política y, en este sentido, «el problema del *rex inutilis* y de la tiranía se presenta como uno de los temas más recurrentes, casi de imprescindible consideración [también] en la literatura política bajomedieval castellana». ⁴¹ Teniendo en cuenta el sustrato político que, sostenemos, tiene nuestro texto, no es de extrañar que el tema de la tiranía sea central.

Dicho esto, aclaremos respecto de Federico II que aunque no se aluda a él explícitamente como un tirano, todo el texto se construye para presentar a su figura de este modo. De hecho, lo primero que se decía de él es que era «malo y peruerso» (*vid. supra*), idea que se repite cada vez que aparece en el comentario ⁴² y que se asocia explícitamente a la tiranía, como por ejemplo, en la glosa a la copla 6 del c. XI, en la cual se describe el tipo de pena que verán en el próximo círculo (violencia/tiranía), Villegas decía: «muertes violentas, heridas dañosas con armas o con manos (...) que se dan al próximo o también contra su auer, [...] pues en su auer se fazen estrado incendios y robos, todo esto se suele fazer por los **tiranos y maluados** contra los próximos» (s3r). El particular interés que demuestra el arcediano por la tiranía se evidencia en el canto XII, por un lado, por la insistencia con la que agrega el término o puntualiza el vicio siempre que puede — como lo explicitaba en el último ejemplo del c. XI— y, por otro, por cómo se detiene en describirlo y en ejemplificar sus consecuencias. Veamos, en primer lugar, las variantes que introduce Villegas al traducir el pasaje en el cual Landino se detiene por primera vez en este vicio, cuando comenta los versos en los que se relata la aparición de los centauros (vv. 55-7), guardianes del círculo. El pasaje de Landino es muy largo, transcribimos las partes que traduce Villegas:

Centauri dicono e poeti che furono huomini monstruosi in Thessaglia, e quali erano mezo cavagli et mezo huomini figluoli di Ixione. Chostui figluolo di Phlegia di Thessaglia. Et fu el primo che appresso de' Greci **tentò per forza occupare la tyrannide**, per questo fingono e poeti che lui volle congiugnersi con Iunone moglie di Iove; et Iove beffandolo fece una imagine di nebbia simile a Iunone; et Ixione con quella si congiunse stimando che fussi la vera Iunone, et di tal congiunzione nacquono e centauri. Per Ixione intendiamo tutti gl'huomini **cupidi di regni o di potentie**, e quali sopra le loro forze tentano acquistare principati o signorie; et perchè **Giunone è idia de' reami, però fingono che lui si volesse congiugnere con quella**. [...] Preterea chome et corpo del centauro ha e pri-

40.— José Manuel Nieto Soria, «*Rex inutilis* y tiranía en el debate político de la Castilla bajomedieval», en *Coups d'État à la fin du Moyen Âge? Aux fondements du pouvoir politique en Europe occidentale. Colloque international (25-27 novembre 2002)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2005, pp. 73-92, referencia en p. 73. Remitimos a este artículo para el estudio del desarrollo y aplicación que recibe el concepto de tiranía en la teoría política castellana desde su elaboración en la *Segunda Partida* hasta la época de los Reyes Católicos.

41.— *Ibid.*, p. 74.

42.— En la glosa a la c.X del canto XIII, por ejemplo, dice «fue el emperador Federico II **famoso en maldad** segund del diximos arriba» (v8 v) y en el XXVII, cuando se menciona a Manfredo se dice que «rey que hera de Nápole, fijo del emperador Federico Segundo, el qual por ser **tan maluado y semejable a su padre**, el papa le priuó delos reynos de Nápoles y Cecilia que los **tenía tiránicamente**» (J2r y J2v).

mi membri humani, et gl'ultimi di fiera, **chosì e tyrannici disiderii hanno da principio qualche parte di ragione**, ma dipoi quanto più tirono avanti in loro progresso tanto più divengono bestiali. [...]. Et s'esse volte volendo spargere el sangue d'altri spargano el loro.[...] Et certamente perdono la lor vita e tyranni. Nè solamente la etherna, ma anchora questa transitoria. Imperochè essendo temuti da tutti conviene che anchora loro temino tutti. Il perchè sempre vivono in somma anxietà et timore; chome apertamente dimostra Cicerone nella quinta tusculana con lo exemplo di Dionisio tyranno di Siracusa.

Villegas traduce:

Estos centauros fingen los poetas que fueron hombres monstruosos y espantables en Thesalia, medio hombres y medio caballos, fijos de Exión que fue hijo de Flegia, el qual fue el primero que en Thesalia tentó **fazerse tirano y señor y sojuzgar a los otros**. Este Exión dizen que se enamoró de la dea Juno, ques señora de los reynos y señoríos, la qual desdeñándole, fizo vna imagen de nieve y cegole el sentido pareciéndole que aquella fuera Juno y ouo en ella aquellos centauros. Por Exión entendemos los hombres cobdiciosos de reynos y señoríos que desean ayuntarse con Juno, **que es el legítimo señorío**. [...] y así como los centauros tienen los principios de hombres y lo postrero e inferior de bestias, así los tiranos **comiençan con humanidad y graciosidad**, después muestran su bestial fiereza. [...] Aquí platica más largamente de la tiranía y del justo regimiento el Landino. Dize **ser anexo a la tiranía la soberbia y la crueldad, la cobdicia con todas sus fijas, la yra con todas las suyas** y, en la verdad, ellos dan mala vida al genero humano. Mas tan poco están ellos sin ella y sin continuas angustias, y por la mayor parte acaban en malas muertes, como lo dize el Juuenal, **que pocos tiranos van al infierno con muerte seca, quiere dezir sin sangre, como fue en los tiranos emperadores romanos y en otros tiranos infinitos**, de cuyas muertes y desventuras están llenos los libros. (copla 10, t4 v)

El primer cambio que introduce el arcediano se relaciona justamente con la noción de tiranía: mientras que Landino respecto del accionar de Exión resaltaba que intentó «*occupare la tyrannide*», Villegas cambia el punto de vista general a uno más particular —«fazerse tirano»— lo que le permite, a su vez, incorporar un sinónimo más específico —«señor»— y luego la acción que él considera propia de la tiranía —o de los señores tiranos—: «sojuzgar a los otros». El segundo cambio se incorpora en relación a Juno: apenas menciona a este personaje mítico Villegas se encarga de aclarar aquello que Landino señalaba luego, cuando ofrecía su interpretación alegórica —«*é idia de 'reami*»—. De este modo, cuando acomete su interpretación puede definir aún más cuál es desde su perspectiva el significado de Juno: en cuanto diosa —o «señora» como la llama él— de los reinos y señoríos, representa en realidad al «señorío legítimo». La tiranía, por tanto, queda así asociada a la ilegitimidad, idea que ya había quedado connotada en la nueva locución del comienzo, pues la acción de «fazerse señor» implica la premisa de no serlo antes y de que se consigue, según vimos, mediante el sojuzgamiento. Asimismo, Villegas se encarga de omitir la alusión de Landino a la «*parte di ragioni*» que puede estar en el origen de los deseos tiránicos. Con estos fines adopta una nueva perspectiva: en lugar de centrarse en la degeneración del deseo, puntualiza el cambio de actitud, de humanidad a fiereza. A su vez, inserta aquí una serie de pecados que Landino había mencionado de manera espar-

cida en su glosa a un pasaje anterior de este canto, cuando trataba sobre la violencia en general, pecados que en el pasaje en cuestión sólo aparecían muy al pasar.⁴³ Villegas, en cambio, se encarga de ubicarlo en esta sección y, de este modo, especificar y dejar en claro todos los pecados que se relacionan con la tiranía, interés que lo llevará luego, como veremos, a insertar una disquisición teórica respecto de los mismos. A renglón seguido, Villegas agrega unas líneas en las que destaca mucho más que Landino el fin desastrado de los tiranos, sentencia que se encargará de demostrar en cada uno de sus desarrollos narrativos de los personajes tiránicos. Finalmente, detallemos que las alusiones de Landino al temor que infunden los tiranos no se omite, sino que se incorporará en la glosa a la copla siguiente, la 11, donde se traducían los versos en los cuales uno de los centauros les pregunta a Dante y Virgilio qué hacen allí, amenazándolos con tirar una flecha si no contestan (vv. 61-3), versos en los cuales Landino ni se detenía. Villegas, en cambio explicará:

[F]orma de fablar de los tiranos, que ninguna cosa piden por amor ni cortesía, sino con la espada en la mano y por fuerza y temor quieren fazer todas las cosas. El **loco tirano** de Gayo Galígola [i.e. Calígula] (segund refiere el Suetonio Tranquilo en su Vida) decía «aborrézcanme con tal que me teman», y así fue aborrescido después y muerto a cuchilladas como vn puerco que el hera. Continúa adelante diciendo [...] (t4 v y t5 r).

Además de detallar con esto el comportamiento de los tiranos, aprovecha para insertar el ejemplo de una figura tirana ausente del texto de Landino, de la cual se especifica su fin funesto. En efecto, la acentuación insistente de la noción de tiranía se evidencia en el agregado de figuras, motivos y, por sobre todo, del propio término en pasajes del TF donde no estaba presente. En este último sentido, mencionemos, por un lado, cómo Villegas explota la funcionalidad alegórica que Landino le había asignado a los centauros en el pasaje ya citado. Mientras que luego de ese pasaje, Landino no volvía a referir a los centauros en clave simbólica, respecto de Chirón, el centauro que los guiará por todo el círculo, Villegas recalcará numerosas veces que se trata de un tirano: «así por este Chirón entendemos vn **tirano bravo y feroce** como vn animal fiero, mas con alguna doctrina y costumbres humanas» (c. 12, t5 v) y «su pecho hera parte bestial por su **fiera y brava tiranía**, y parte humana» (c. 15, t6 v). Por el otro, también se encargará de incorporar el término en su traducción del texto poético. Así, mientras Dante decía «*Quivi è Alessandro e Dionisio fiero*» (107), Villegas desdobra los hemistiquios en dos versos y luego amplifica: «Aquí esta Alexandre y **sus modos ufanos**/ aquí está Dionisio el **tirano tan fiero**» (18ef). Unos versos más adelante, respecto de Opizzo da Esti:

19ce: Ouizo es de Aeste **tirano no floxo** *É Opizzo da Esti, il qual per vero*
mas cupido en robos causó tanto duelo *fu spento dal figliastro su nel mondo* (111-2)
 matole su andado **que fue grand consuelo.**

43.– Nos referimos al comentario de Landino a los vv. 31-3 («*imperochè el passo donde entriamo nella violentia è superbia accompagnata da ira, per la quale dimentichiamo l'umanità et diventiamo fiere per crudeltà; ch'io hora spensi: perchè lo 'ntellecto spegne l'ira con la ragione*») y 49-51 («*Violentia è forza usata a danno et male altrui, et nasce da cupidità, la quale ha origine da superbia*»). En el pasaje que traduce Villegas, sin embargo, aparecían de forma muy general y muy pocas veces: «*gl'huomini cupidi di regni*»; «*e centauri, cioè gl'effrenati et crudeli desiderii*» y no muchos más.

El agregado tal vez más «insistente», con el cual Villegas termina de perfilar su idea de tiranía, se encuentra en la glosa a los versos inmediatamente anteriores al de Alejandro y Dionisio (18ad), es decir, el comienzo del discurso en el que Chirón presenta a todos los condenados, citado en el apartado anterior. Mencionamos allí que el último verso de la semiestrofa («ca muertes y robos fizieron sus manos») es un agregado del traductor que funciona como disparador hermenéutico, pues requiere y avala una disquisición sobre estas dos acciones que Villegas relaciona con la tiranía —matar y robar—:

Dixo el centauro son estos tiranos: que dieron en sangre y en auer de rondón— quiere dezir que fizieron muertes y robos de los bienes temporales [...] y los **tiranos roban los bienes y matan personas con toda crueldad**, y así la tiranía procede de tres o quatro pecados que con ella andan, que son la codicia, la yra, la soberuia y la inuidia de los que más tienen o más valen. De la codicia procede por las rapinas y robos de los bienes de los próximos; de la yra por los homicidios que diximos proceder de la yra y ser fija suya el homicidio; **de la soberuia, por la presunción y vanagloria que son fijas della** y compañeras y muy familiares de la tiranía; de la inuidia porque el tirano no quiere par y rescibe pasión y inuidia que otro puede más que él ni tanto. [...] [D]e la cobdicia y auaricia dicho hemos, y tan bien de la yra y enuidia. Queda de dezir de la soberuia, de la qual avn que hemos dicho algo más en cada parte que se toca ay mucho que dezir della, **pues es fuente y fundamento de todos los pecados y males, y esta es principio de- llos y mucho de la tiranía.** (t7 v)

Como vemos, Villegas se encarga de detallar los pecados relacionados con la tiranía, no tres o cuatro, como anuncia al principio, sino siete (codicia, ira, soberbia, envidia, vanagloria, presunción y avaricia). La insistencia en tal cantidad de pecados no es casual, al contrario, tiene la función general de menospreciar y demonizar esta práctica, tal vez la más denigrada de todo el texto. A continuación, de hecho, yuxtapondrá una serie de citas bíblicas —del *Libro de Josué*, los *Salmos*, el *Éxodo*, el *Eclesiastés* y el *Libro de Judith*— en las cuales detalla cómo los desprecia Dios y luego concluye: «son los tiranos mucho aborrescidos de Dios y por eso no curando dellos los permite endurezcer en sus tiranías y fuerças» (t8 r). Además, al final de este pasaje menciona el caso del profeta «Abacuch» que se queja de cuánto tarda Dios en castigar a los tiranos a lo cual Villegas responde «con lo que dize el Valerio Máximo: con vagoroso paso procede la diuina vengança, mas la tardança del castigo con la graueza dél lo compensa; y en otra parte dize: tardía viene mas rezió fiere la vengança de Dios» (t8 r). Esta alusión a la participación divina en el castigo terrenal de los tiranos y, particularmente, a su «grauenza» y fiereza será, de hecho, el sustrato que permite comprender su interés constante en detallar la manera en la que sus figuras tiránicas terminan sus días.

Podemos afirmar, en principio, que la recurrencia del motivo de la tiranía tiene una primera función muy simple: evocar su contracara positiva, el rey Fernando, a quien los textos panegíricos del momento, como el *Sermón Trobado* por ejemplo, presentaban como «contraste de lo tirano» (1c) y «Rey temor de los tiranos» (14a).⁴⁴ La utilización de este tópic, sin embargo tendrá alcances más complejos que iremos detallando. Señalemos, en

44.— Fray Iñigo de Mendoza, *Cancionero*, ed. Rodríguez Puértolas, Madrid, Espasa-Calpe, 1968, pp. 299 y 303 respectivamente.

primer lugar, que es desde esta perspectiva que se comprende mejor la funcionalidad del breve *excursus* sobre las «guerras justas» en las que sí se justifican las matanzas hechas por los «justos príncipes» (*vid. supra*), insertado a continuación en el folio siguiente. En efecto, este *excursus* que como dijimos remitiría en seguida a la figura de Fernando —pues de él y de Isabel ya se había expuesto cómo cumplieron lo que «mandó Dios muchas veces en muchas partes de la Sagrada Escritura» (t8 r)— se ubica en un lugar estratégico, para contraponer su figura a todo lo expuesto previamente —todos los vicios y acciones asociados a la tiranía— y a todo lo que se expondrá: la serie de figuras tiránicas que encarnan y ejemplifican todo lo anterior. Nos detendremos ahora en las tres que se mencionaban en los versos citados, aunque le dedicaremos un análisis más profundo a la primera de estas contra-figuras: Alejandro Magno. La glosa que le dedica Landino reza así:

Alexandro magno re de' Macedoni merita sanza alchuno dubio essere enumerato tra e tyranni, perchè invero sanza essere provocato chon alchuna ingiuria, **occupò la tyrannide non solo della Grecia, ma di gran parte dell'Asia.** [...] Usò molte crudeltà, et molti inditii dimostrano manifesto che **consentì alla morte del padre ucciso da Pausania. Fu di tanta insania** che volle esser decto et stigmato figluol di dio et non d'huomo; [...] **Per ira, et ebrietà uccise Clyto** tanto a llui amico che dipoi pentendosene volle se medesimo uccidere; nè si potrebbe sanza historico volume narrare non dico e particolari amici, chome ne' primi fu Clyto el quale perchè modestamente l'admoniva che non si preponessi al suo padre Philippo, ma e popoli et le nationi, le quali sanza alchuna ingiuria ricevuta mandò in ultimo exterminio, et e re da' quali non era mai stato provocato [...] Et certo se considerremo con diligentia la vita et e costumi suoi, diremo che poche virtù furono in lui le quali non usassi male. **Concedo essere stato excellentissimo in facti militari.** Ma chi non sa che la guerra [...] è approvata da Dio et da' savi huomini solamente per difensione di sè, de' suoi et della patria, per domare e monstri, per ridurre e popoli feroci a tranquilla pace? Ma Alexandro la convertì in pernitie di tutti, in imporre el giogo a chi viveva in libertà, per torre pace et otio a chi sanza ingiuria d'altri si godeva ne' proprii beni, et parevagli essere degno a chi tuti gl'huomini servissino essendo lui servo del vino et dell'ira. (106-8)

Villegas utiliza como base a Landino, aunque hará numerosos cambios y reestructurará su relato de la siguiente manera:

La historia de Alixandre Magno es muy vulgar: fue fijo del rey Filipo de Macedonia, seyendo en hedad de veynte años o casy, Pausanias por injuria graue que del rey auía rescebido, le mató a puñaladas: no caresció de sospecha Alexandre auerlo sabido y permitido. Seyendo subjecto y tributario el reyno de Macedonia a Dario, rey de los persas y medos, no sólo le denegó la obediencia y tributo, mas sacando contra él su exercito de gente (mayor en fortaleza y virtud militar que no en número) [...] venció a Dario con su multitud de gente quasi sin número. Y ganada y **sojuzgada** toda la Grecia y grand parte de Asia, tornó a batalla otra vez con Darío [...] y, así muerto Dario, él **sojuzgó** toda la mayor parte de la Asia, **ayuntó thesoros infinitos, sojuzgó y mató** gentes innumerables. Fizose a la fin muy borracho y cruel, **mató a Clito** su tan fiel caballero (**que en vna batalla le auia librado de la muerte**), **mató a Permenio su marauilloso capitán por cuya virtud militar ouo las victorias**, mató tan bien a Filota su fijo, y a otros muchos

de sus amigos y priuados. Vuelto en Babilonia tomó por mujer a la fija de Dario y allý fue muerto con ponçoña que se le dio a beuer, por consejo y mandado de Casandro su grand priuado y gobernador de Macedonia, **al qual él tan bien quería matar.** [...] En bebiendo Alexandre con el vino que le fue dado, sintió entrarle por las entrañas como vna lança que gelas atrauesó. En esto pararon sus locuras y modos ufanos (como aquí dize). (vr 1)

En primer lugar, Villegas reordena el material que ofrecía Landino y lo ubica de manera cronológica de modo de configurar el pasaje más como un relato que como una serie de datos biográficos sueltos que siguen el orden de importancia que considera el comentarador. Mientras que Landino comenzaba su pasaje señalando cómo «*occupò la tyrannide non solo della Grecia, ma di gran parte dell' Asia*», Villegas adelanta el detalle respecto de la muerte del padre, pues es un suceso anterior al comienzo de su tiranía. Luego, lo que era en el TF una breve referencia a la conquista de Grecia y Asia, aquí se desarrolla, presentando las causas y el devenir de los sucesos. A través de este desarrollo, en realidad, consigue detenerse en las acciones que permiten definir a esta figura en términos de tiranía: ganar otro territorio, sojuzgar la gente, ayuntar tesoros y asesinar. Evidentemente, de todas éstas la dos que se repiten y quedan así más asociadas a la tiranía son el sojuzgamiento y el asesinato. De hecho, además del asesinato de Clito, se encargará de incorporar otra serie de homicidios: su capitán Parmenio, su hijo Filota y gran cantidad de amigos y privados. En este sentido, resulta notorio la manera en la que Villegas agrega detalles que revisten su acción de mayor «graueza», pues no sólo traiciona con estas muertes el vínculo familiar (mata a su hijo y participa en el asesinato de su padre) o de amistad, sino un vínculo de fidelidad y gratitud: Clito no se presenta como su *amico*, sino como su «fiel caballero» que lo salvó de la muerte mientras que Parmenio es la causa de todas sus victorias. A su vez, mientras Landino le «concedía» al menos la virtud militar, Villegas, en cambio, recalca que sus victorias fueron a causa de su capitán, con lo que logra sustraer de la figura de Alejandro cualquier virtud. Además, se agrega aquí el detalle de las circunstancias que rodearon su muerte, recalcando que el autor de la misma fue Casandro «su grand priuado» al que, sin embargo, él también quería matar. Con todo este agregado de los homicidios de Alejandro a sus familiares, amigos y privados y la forma en la que es finalmente asesinado, Villegas logra, en realidad, dar un ejemplo paradigmático y casi hiperbólico de las intrigas que tienen lugar en la corte como resultado de la tiranía. Diseña, por tanto, la imagen del tirano acompañado de privados en un ambiente que se presenta como «anticorte» donde todo confluye para su fin, en cuya descripción se detiene con mucho interés: «sintió entrarle por las entrañas como vna lança que gelas atravesó». Mientras que el pasaje de Landino culminaba con un *excursus* sobre la legalidad de la guerra, Villegas —que ya había detallado su postura al respecto— remata el relato con una imagen final muy elocuente y una sentencia que permite retornar al texto poético: «con esto pararon sus locuras y modos ufanos». De hecho, según señalamos, «modos ufanos» (18e) era un hemistiquio agregado por el propio Villegas que, sin embargo, parece presentarse como el motivador de todo el desarrollo de su vida y, con ella, de sus locuras. En efecto, Landino mencionaba al principio del pasaje su «*insania*» —que consistía en querer ser dios—, detalle que Villegas omite, para hacerla equivaler, al final de su relato, a toda su vida tiránica, que se presenta, de este modo, como locura.

La próxima contrafigura en cuyo desarrollo se demora el arcediano es Dionisio. En este caso, el relato es bastante similar al de Landino, aunque Villegas también procede a reestructurar el orden de los hechos. Nos detendremos en este caso en las dos diferencias más relevantes, al principio y al final del relato. En primer lugar, Landino presenta este personaje diciendo «*Dyonisio fu siracusano di nobile stirpe*» y unas líneas después señala: «*[d]iventò chostui signor di Sicilia poi che gl'exerciti de' Cartaginesi e quali erono potentissimi in quella isola consumati dalla pestilentia lasciorono l'isola libera. Facto re passò in Italia contro alle città grece, et prima vinse Locri*» (106-8). Landino continúa detallando las numerosas batallas y la crueldad de este personaje. Villegas, en cambio, lo primero que señala sobre él es que «este fue un **diabólico tirano** en Sicilia (v1 r) y luego decide resumir lo relatado por Landino diciendo: «[...] fizose rey de Cecilia y tirano bravo y fiero como un león carnicero». Mientras Landino explica las causas por las cuales él «*diventò signor*» esto es, se volvió señor, Villegas omite cualquier tipo de explicación que lo justifique —pues según señala Landino, los ejércitos cartagineses habían dejado la isla libre— y puntualiza, en cambio, que se «fizo» rey —ya detallamos las implicancias de esta elección verbal respecto del centauro Exión—, y, con ello, tirano fiero. La utilización del atributo «diabólico» además, acentúa ahora en un individuo concreto esa demonización de la tiranía que había planteado en términos teóricos con la enumeración de los pecados y la alusión al aborrecimiento de Dios. Tanto Landino como Villegas continúan su relato detallando el temor constante que Dionisio tenía de ser asesinado, por el cual desconfiaba hasta de sus propias hijas. Mientras Landino finaliza el relato describiendo sus actitudes blasfemas para con los dioses, Villegas, que había traducido ese pasaje al comienzo del relato, agrega todo un nuevo final:

Deste dize que lloró Cecilia por todo su siglo entero y mientras vinieron tantas muertes y robos, y fechos insanos y sin seso, porque **insano que es vocablo latino propriamente quiere dezir sin seso y sin sanidad de cordura**, asique por todo su tiempo **fue muy afligida** aquella provincia. Este tirano fue echado y todos se alçaron contra el, fuyó en Rodas, que heran amigos suyos, adonde viuió pobrementemente. Enseñaba a leer niños: **açotándolos por siempre poder mandar y exercer su tiranía y oficio de atormentar hombres.** (v1 v)

Además de establecer nuevamente la relación entre la tiranía y el sojuzgamiento —aflicción— a través de muertes y robos, Villegas hace aquí explícita la relación entre tiranía y locura, que en el caso de Alexandre había dejado un tanto implícita. Por último, agrega el detalle sobre el final de su vida en condiciones de pobreza y, a modo de remate, la imagen irónica de un tirano que, con el fin de seguir ejerciendo «por siempre» su tiranía, no le queda otra salida más que azotar niños. Finalmente, la última contra-figura tirana a la que nos interesa referirnos es Obizzo d'Este, a quien Landino en su glosa le dedica un espacio mucho menor que al de los últimos dos:

Obizo da Esti: fu chostui della famiglia de' marchesi di Ferrara, et facto marche-se della Marcha d'Anchona dalla sedia apostolica, con rapine et crudeltà ragunò gran thesoro. Finalmente fu una nocte affogato con un pimaccio dal figliuolo, el quale Danthe chiama figliastro, perchè non par credibile che fussi suo figliuolo havendo in lui usato tanta crudeltà. Lascio la historia di questi da Esti, perchè è abbastanza celebrata dal nostro imolese. (109-11)

El pasaje de Villegas, en este caso, es un tanto más amplificado:

Fue este Obizo del linaje de los marqueses de Ferrar que se llaman de Aeste, y **por que hera persona de grand gobierno en las armas**, la Ygesia romana le fizo marqués de la Marca de Ancona, en la qual fizo **grandísimos robos y muertes**, después vn su andado y **algunos dizen que fijo, le afogó de noche estando dormiendo en su cama. Tales fines han estos maluados tiranos, robadores y matadores crueles de la gente. Deste dize que fue tirano no floxo ni negligente, mas muy cobdicionso de sangre y de robos** y fue causador de grand duelo y lloro; dize que fue consuelo grande a los injuriados por el que le mató su andado. (v2 r)

Por un lado, se agrega por primera vez la alusión a una virtud de un personaje tirano. Sin embargo, el agregado es bastante estratégico pues le permite justificar por qué la Iglesia lo puso en el alto cargo que derivó luego en su tiranía. Por el otro, aunque su muerte sí estaba detallada en el TF, Villegas se encarga de resaltarla yuxtaponiendo una sentencia que puntualiza el carácter (contra)ejemplar de su figura («tales fines han estos tiranos») que, al mismo tiempo, funciona como pauta de lectura para interpretar el agregado de los desenlaces en los otros relatos. Finalmente, se dedica a comentar los versos o hemistiquios que había agregado él mismo («tirano no floxo», «mas cupido en robos causó tanto duelo» y «[matole su andado] que fue grand consuelo»), aunque haciéndolos pasar como si fueran de Dante («Deste dize»). Aclaremos que al traducir este verso había omitido el «*per vero*»—con el cual Dante daba por cierto el rumor de que lo mató su «*figliastro*»—, reemplazándolo por «que fue gran consuelo». Esta serie de cambios, mientras le permite resaltar sus modos tiranos y el «gran duelo y lloro» que con ellos genera, presenta su asesinato como un «consuelo». En el fondo, no sólo merecen «tales fines» los tiranos, sino que el tiranicidio, incluso cuando es acometido por el hijo, queda bien visto y legitimado.⁴⁵

Señalemos, por último, que la insistencia con la que se explota el motivo de la tiranía no se reduce a este canto, donde resulta tal vez más justificado este tratamiento al ser allí donde se pena este pecado. Al contrario, el tema de la tiranía funciona como un tópico que será agregado y repetido siempre que se pueda o resulte conveniente. Recordemos el caso de Montefeltro (c. XXVII), explícitamente llamado tirano. Mencionemos además otro ejemplo: en el canto XX Dante menciona el engaño que los Chasalodi, originarios de Brescia, recibieron en Mantua (vv. 91-3) gracias al cual fueron echados de esta región, lo cual Villegas explica así: «Estos como heran vecinos de Mantua y poderosos, fiziéronse moradores della, y al fin señores y tiranos, que la tenían a su mandado y gobierno» (B7 r). Las razones ofrecidas para esta ocupación son la vecindad a esa tierra y el poder, que siempre busca extender su alcance.

De todo lo visto hasta aquí, se puede concluir que Villegas sostiene una doble concepción sobre la tiranía: aquella relacionada con el sojuzgamiento o la ocupación de un territorio o de un señorío —entendido en términos de «gobierno»— sobre el cual no se tiene derecho legítimo; y aquella relacionada con el ejercicio del poder desmedido, que convierte en tirano incluso al que sí posee autoridad legítima. De esta misma concepción, de

45.— Según Nieto Soria («*Rex inutilis* y tiranía...», art. cit.), con la muerte de Pedro I y la entronización de Enrique I, los pensadores políticos del XV comienzan a desarrollar las exigencias ideológicas del tiranicidio, que reciben la influencia del pensamiento político del humanismo renacentista italiano. Las justificaciones del tiranicidio, a su vez, cobran nuevos vuelos en el contexto de la deposición de Enrique IV en favor del hermano de Isabel, Alfonso.

hecho, da cuenta Diego de Valera en su *Doctrinal de Príncipes* —obra compuesta también para Fernando— en la cual identifica el primer caso con Álvaro de Luna y el segundo con Enrique IV.⁴⁶ En efecto, para comprender mejor a qué se debe tanta insistencia de Villegas en la noción de tiranía resulta útil tener en cuenta cuánto se había aplicado el concepto en los reinados de Juan II —más específicamente a Álvaro de Luna— y de Enrique IV y cómo es reutilizado por los Reyes Católicos en el contexto del conflicto de legitimidad y las aspiraciones al trono del rey de Portugal. Señalaba Carrasco Manchado respecto de los primeros años de este reinado:

[E]n este período encontramos un extendido desarrollo de la idea de tiranía. Si los enemigos o adversarios de los reyes se veían, desde un punto de vista moral, como agentes del mal, y al rey de Portugal como esclavo de su soberbia, no hay más que un paso para denominarlos a unos y otros tiranos. La idea de la tiranía es, sin duda, una de las más útiles para deslegitimar cualquier acción política: plasma de forma descarnada la dominación, el poder sin límites. Como contrapunto se presentaría el derecho o el poder limitado.⁴⁷

A su vez, advierte cómo éste término «que se había estado usando para descalificar a reyes o privados que detentaban un poder que no les correspondía (personajes como Álvaro de Luna o Juan Pacheco) se hace extensivo a todos los nobles que no prestaron la obediencia a Isabel y Fernando; [...] desobediencia se hace sinónimo de tiranía». Es desde este momento que «la tiranía queda como definición del estado que vivió el reino en unos años que se consideran ya superados», es decir, el estado de caos y de guerra civil de los dos reinados anteriores y del comienzo del corriente.⁴⁸

En el caso de nuestro texto, la insistencia en la tiranía tendrá dos propósitos: primero, reactivar el tópico tan utilizado a comienzos del reinado para deslegitimar esta vez al nuevo enemigo inminente, los franceses, a quienes Villegas aplicará siempre que pueda las cualidades y acciones que, en el discurrir de su glosa, se encarga de postular como definitorias de la tiranía.⁴⁹ Segundo, aludir y evocar aquellos años de caos y disturbios en los cuales la tiranía estaba esparcida como una «peste», gracias a las dos figuras que pasaron a identificarse con la misma: Álvaro de Luna y Enrique IV.⁵⁰ De hecho, la exclamación de Dante antes de que aparezca la fila de centauros («o cieca cupidigia e ira folle/ che si ci sproni nella vita corta...», XII, 49-50), invectiva contra las dos causas de violencia contra el prójimo —y de la tiranía—, será traducida en la copla 9 de la siguiente manera: «o cie-

46.— Véase del *Doctrinal* el «Capítulo Sexto. En el qual se muestra cuántas maneras son de tiranía», en Mario Penna, *Prosistas castellanos del siglo xv*, Madrid, Atlas, 1959, pp. 188-190, especialmente p. 189.

47.— Carrasco Manchado, *Isabel I de Castilla y la sombra...*, *op. cit.*, pág. 239.

48.— *Ibid.*, p. 528.

49.— Véase para esto el apartado «La relocación apologética del sentido» en nuestro «De nuevo sobre la funcionalidad apologética...», *art. cit.*

50.— En su *Crónica de Enrique IV* Palencia dice: «La peste de la tiranía, difundida por el ejemplo del príncipe, no sólo contagió a los hombres de este reino, sino que por todo el mundo ha dado tanta licencia al mal» (*Gesta Hispaniensia ex annalibus suorum dierum collecta. Libri I-V*, ed. de Brian Tate y Jeremy Lawrance, Madrid, Real Academia de Historia, 1998, p. 2). También refiere múltiples veces a la tiranía de Álvaro, como cuando señala que la reina Juana de Portugal estaba «infuncionada por el veneno que por el orbe iba difundiendo la tiranía del propio Álvaro» (p. 18). Más adelante, respecto de Enrique, señala cómo la tiranía de la época anterior en su reinado se llevó al paroxismo: «cuando se referían al honor, como cosa extraña a su carácter, necesitaba agenos consejos, ya pervertidos por la corrupción de aquellos tiempos de tiranía, que su reinado había de hacer más duradera y extensa» (p. 108).

ga maluada y peruersa codicia/ que en la corta vida nos punge tu fambre»(ab). Villegas se deshace aquí del segundo hemistiquio «*e ira folle*» y, a su vez, agrega un nuevo agente al «*sproni*» (punge): «tu fambre». Con estos cambios, la tiranía se asocia, al menos en su primera representación, sólo con un pecado, la codicia y, a su vez, con la «fambre». Ambos elementos remitirían en seguida a la loba del primer canto —símbolo de la codicia y cuyo primer atributo agregado por Villegas es «fambrienta»—, construcción con la que, en realidad, se está aludiendo a los nobles rebeldes y tiránicos. Mencionemos, asimismo, que la glosa previa a la aparición de la loba presentaba justamente al personaje de Don Álvaro y se detenía en describir esos tiempos conflictivos y de disturbios.⁵¹ Todos estos significantes, por tanto, se reactivarían en la lectura de esta copla que inaugura el tema de la tiranía y pautarían la posterior interpretación del motivo en este canto y cada vez que aparezca en el resto del comentario. En este sentido, la función evocativa del motivo de la tiranía es doble y está estrechamente relacionada con el contexto político inmediato en el cual la regencia de Fernando era cuestionada y el caos político del reino, derivado de la acción de nobles «tiranos» que pretendían favorecerse de ello, inminente: por un lado, evocar junto a estos años, la acción «sanadora» y «pacificadora» de Fernando «temor de los tiranos» y, al mismo tiempo, disuadir de acciones similares que pueden reinstalar el caos. De hecho, la particular construcción de los relatos que conciernen a figuras tiranas, además de aludir a la figura del Rey Católico en cuanto contrapartida positiva, dan una muy buena pintura, a modo de contraejemplo, de los resultados nefastos que conllevan este tipo de acciones, no sólo para la nación, sino para los mismos ejecutores (tiranos).

A modo de breve conclusión señalemos simplemente que, luego del análisis pormenorizado que hemos desarrollado, no quedan dudas de que este *textus cum commento* está revestido de connotaciones fuertemente político-ideológicas que no pueden ser concebidas simplemente como huellas de esa ideología pro-monárquica imperante, sino que se construyen sutil y deliberadamente con el fin de dotar al texto de una funcionalidad apologética y propagandística. En efecto, según hemos probado, Villegas se sirve del potencial narrativo de ciertas figuras y del espacio que le ofrece la glosa para propagar sus concepciones políticas, para insertar tópicos apologéticos y, mientras, realizar un panegírico de la monarquía y de un cierto tipo de rey, que será ensalzado también a partir de la configuración de su contrapartida negativa. Asimismo, no se contenta tan sólo con la inserción de motivos o tópicos ampliamente utilizados en el discurso propagandístico de la época tanto para ensalzar como para legitimar la política monárquica, sino que los repite, distribuye y, al mismo tiempo, somete a un desarrollo y tratamiento articulado que, mientras permite interrelacionar pasajes diversos y establecer relaciones de contraposición o paralelismo, logra acentuar el mensaje apologético y conferirle al texto una coherencia y unidad notable.

51.— Para todo lo anterior véase Hamlin, «La traducción en la España...», art. cit. Analizamos las connotaciones del «loba fambrienta» de Villegas y la mención a Don Álvaro en la glosa entre las pp. 91-8.

